

## CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°9

En Providencia, a 31 de Agosto de 2021, siendo las 9:15 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN ÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, ALCALDÍA; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFA DEPARTAMENTO ORNATO; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; DOÑA CAROLINA SANHUEZA BARAGANO, OFICINA DE EVENTOS; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA CAMILA PALACIOS PÉREZ, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

#### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°8

#### II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

#### III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Acceso Pedro de Valdivia 963"
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Celebración Semana de la Chilenidad 2021 - Providencia a la Chilena en Mi Plaza"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Construcción de Jardines Sustentables Período 2021-2022"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Provisión e Instalación de Piso de Caucho sobre Radier en Zona Canina de Plaza La Alcaldesa"
- 3.5. Comodato 5 Vehículos Policiales a Carabineros de Chile"
- 3.6. Subvenciones Juntas de Vecinos "Fiestas Patrias 2021"
- 3.7. Modificación Acuerdo Donación de Pianos
- 3.8. Otorgamiento Patente de Alcoholes

*bu*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

Traslado

Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas  
Razón Social : Inmobiliaria e Inversiones NB Limitada  
Rut N° : 76.455.332-2  
Antigua Dirección : Avda. Antonia López de Bello N°090  
Nueva Dirección : Avda. Italia N°1392  
Rol Avalúo N° : 4003 - 31

3.9. Fecha Sesiones mes de Septiembre de 2021

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°8

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°8 de 17 de Agosto de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°8.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

Los Memorándum N°12.464 de 12 de Agosto, de la Directora de Desarrollo Comunitario; N°12.838 de 18 de Agosto, del Director de Tecnología y Gestión Digital; N°12.925 de 19 de Agosto, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento (S); y N°13.325 de 23 de Agosto, de la Directora de Personas (S), todos del presente año, se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA

La Sra. Alcaldesa solicita incorporar a la Tabla un trato directo de urgencia para el servicio de mantención y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna. En la licitación que se hizo hace poco tiempo para las 3 áreas ganaron dos empresas distintas, una de ellas una UTP que tuvo gran cantidad de multas, se hizo todo lo posible para que pudiera salir adelante pero no fue capaz. Es la misma empresa que fue denunciada por el Alcalde de Recoleta por no pagar las patentes que debe, aquí ganó limpiamente la licitación, pero no puede seguir, no está capacitada, no tiene herramientas suficientes y por tanto hay que recurrir a un trato directo para esa área hasta que se haga una nueva licitación.

*bu*  
**ACUERDO N°60: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRATO DIRECTO PARA EL "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".**



**3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS ACCESO PEDRO DE VALDIVIA 963”**

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, indica que esta licitación pretende solucionar los problemas causados por las precipitaciones que superan los promedios estacionales conduciendo esa agua y utilizarla para riego. El presupuesto referencial es de \$22.700.000.- IVA incluido.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, explica que se desarrolló una solución, aprobada por SERVIU, que permite captar las aguas a través de una canaleta y generar un sistema sustentable para incorporarlas al riego por acequia que tiene Pedro de Valdivia.

La Sra. Alcaldesa consulta si eso significa que habrá que hacer una excavación entre los árboles.

La Sra. Vargas señala que la instalación de la canaleta requiere una superficie de 10 centímetros, no más que eso. Va a pasar entre las tazas de árboles, sin afectar las raíces principales.

La Sra. Alcaldesa solicita que vean eso con los especialistas en arbolado.

La Sra. Vargas asegura que van a estar fiscalizando personalmente las obras para que no se dañe ningún árbol. Van a estar resguardados.

La Sra. Alcaldesa agrega que muchas veces esa agua también cae al subterráneo.

La Sra. Vargas explica que llega a la Plaza Centenario, pasa, baja por la rampa e inunda la zona baja que está en el sector del Café Bonafide. Finalmente, las aguas de la calzada de Pedro de Valdivia y que bajan desde Lyon colapsan el sistema interior de aguas lluvias que no es capaz de recoger ese importante volumen.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta si es un problema histórico o si solo se ha presentado en los últimos años porque no entiende cómo no lo solucionaron las administraciones anteriores.

La Sra. Vargas responde que el problema persiste desde hace varios años, se buscaron soluciones de otro tipo, como hacer reparaciones y mejoras al sistema interior de aguas lluvias de la municipalidad, incluso cuando se construyó el edificio de los estacionamientos subterráneos se consideró hacer un sistema de captación, pero no es suficiente para el volumen de agua cuando hay precipitaciones demasiado intensas. Es un problema que se ha tratado de solucionar parcialmente y se estima que esta solución puede mejorar las condiciones actuales.

La Sra. Correa informa que se presentó un solo oferente, Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, pero no es extraño que esto ocurra en el área de la construcción debido a las variaciones que ha tenido el mercado en el último tiempo.

La Sra. Alcaldesa plantea que se está produciendo dificultades, las empresas no encuentran trabajadores, el precio del fierro ha aumentado enormemente, las licitaciones están saliendo bastante más caras de lo previsto y en ciertas áreas a veces se presentan pocos oferentes. Este año el municipio tiene la posibilidad de aumentar fuertemente las pavimentaciones, pero las empresas han señalado que no son capaces porque no tienen trabajadores.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

La **Sra. Correa** indica que en la evaluación se consideró la oferta económica con un 84%, la experiencia con 10%, el plazo de ejecución con 5% y el cumplimiento de los requisitos formales con 1%. La única empresa que se presentó obtuvo el 90% del puntaje porque no pudo acreditar experiencia y si bien su oferta excede en un 26,49% el presupuesto referencial informado, es importante considerar que se ha observado un sistemático aumento del costo de las obras, en especial de las que consideran acero (el costo directo del oferente está compuesto en más de un 14% por la partida de rejilla para canaletas y cerca del 10% por modificación de sumideros, ambas partidas directa o indirectamente utilizan acero, que ha subido 182% aprox.); por otro lado, cuando se hizo el presupuesto no se consideró la nivelación de cámaras, que sí se incluyó en las bases de postulación. Se estima que la oferta está conforme a los actuales precios de mercado y por tanto es conveniente. En cuanto a la experiencia, el oferente presenta un certificado de 4ª categoría MINVU, suficiente para la ejecución de las obras licitadas.

En consecuencia, se propone adjudicar la licitación a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada por un monto total de contrato \$28.712.612.- IVA incluido y un plazo de 45 días corridos.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Supone, pensando en la gran cantidad de agua que puede bajar por Lyon y llegar frente a la municipalidad, que la canaleta tiene un diseño hidráulico capaz de contener toda esa agua. Lo consulta porque la canaleta le pareció un poco pequeña.

La **Sra. Vargas** informa que esta es una primera intervención porque existen dos proyectos complementarios entre sí. El primero es la recolección de aguas desde Pedro de Valdivia y la segunda propuesta de intervención —en caso que lo que se está licitando ahora sea insuficiente— es de un costo levemente mayor y consiste en la incorporación de dos sumideros en la esquina de Ladislao Errázuriz, antes que las aguas lleguen a Pedro de Valdivia. Por eficiencia de recursos se optó por esta primera intervención, ver cómo se desarrolla y si llegara a ser insuficiente está ese otro proyecto, también aprobado por SERVIU, para una segunda etapa. Como se desconoce el comportamiento de las futuras lluvias la idea es, antes de intervenir todo el cruce, hacer esta primera etapa y ver si se necesita complementarla a futuro.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que su inquietud es muy similar a la del Concejal Jaeger, porque la cantidad de agua que baja es bastante fuerte cuando llueve en serio, se hicieron algunos cambios internos, pero no fueron suficientes. Consulta si esa canaleta de 10 centímetros va a ir paralela a la acequia.

La **Sra. Vargas** responde que la canaleta paralela a Pedro de Valdivia tiene 20 centímetros de ancho por 25 de alto y enfrenta a la municipalidad, es la que va a recibir la mayor cantidad de agua. Las canaletas intermedias, que van a recoger solo las aguas desde la vereda, son un poco menores.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Desea saber si el sumidero de Carlos Larraín va en este proyecto.

La **Sra. Vargas** explica que en Carlos Larraín existe un sumidero que se va a intervenir, mejorar y conectar al sistema de recolección. El rebalse de las aguas que no pueda ser conducido por el riego por acequia se va a ir a ese sumidero que lo va a llevar hacia el colector que pasa por Pedro de Valdivia.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Indica que, si no fuese suficiente, entonces se va a pensar en el sumidero de Ladislao Errázuriz.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

La Sra. Vargas sostiene que si no fuese suficiente se van a construir dos sumideros por el costado de Ladislao Errázuriz que también irán al colector por Pedro de Valdivia.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si la falta de experiencia de la empresa se reemplaza por el certificado de construcción del MINVU o si al equipo técnico municipal no le parece tan importante.

La Sra. Correa afirma que la experiencia siempre va a ser un criterio importante, no obstante, no se puede —por ley y por no favorecer a una empresa por sobre otra— establecer como un requisito de admisibilidad; es decir, que una empresa no tenga experiencia no puede ser causal para que quede fuera. Para la ejecución de esta obra SERVIU exige un certificado que no se solicita cuando se presenta la oferta, sino que de manera previa a la suscripción del contrato y el oferente en este caso cuenta con un certificado de 4ª categoría, lo que quiere decir que tiene el certificado que SERVIU le va a pedir para poder recepcionar la obra.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Expresa su voluntad de abstenerse porque cree que sería una buena oportunidad no aprobar esta licitación de manera que exista una alternativa para que se presenten otras empresas y no haya un solo oferente.

Sometida a votación la adjudicación pública “Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Acceso Pedro de Valdivia 963”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Macarena Fernández Donoso.

**ACUERDO N°61:** SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°664 DE 2 DE JUNIO DE 2021, PARA LA “PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ACCESO PEDRO DE VALDIVIA 963”, A LA EMPRESA ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRADO LIMITADA, RUT.N°76.082.903-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$28.712.612.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 45 DÍAS CORRIDOS. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CELEBRACIÓN SEMANA DE LA CHILENIDAD 2021 - PROVIDENCIA A LA CHILENA EN MI PLAZA”**

La Sra. Patricia Espinosa, Gabinete Alcaldía, informa que dada la pandemia hubo que hacer muchas actividades pequeñas para tratar de abarcar toda la comuna. Desde la Fundación Cultural va a haber una fábrica de volantines en el Parque de las Esculturas, organilleros por toda la comuna, la representación de la obra “La Negra Ester” en el Teatro Oriente el 18 de Septiembre, un camión con el grupo Las Primas en algunas plazas y también un camión cuequero. Los horarios y los días se informarán después porque se están afinando, pero la idea es que sepan que van a tratar de abarcar toda la comuna con cosas pequeñas.

El evento más grande será el cierre de 6 plazas en las que se realizarán diversas actividades, con un aforo determinado y sanitizando. Otro punto importante es la entrega de subvenciones a las juntas de vecinos que solicitaron para que puedan desarrollar sus propias celebraciones barriales.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, indica que dentro de toda la programación que tiene planeada la municipalidad se licitó la producción y desarrollo de actividades para realizar la semana de la chilenidad junto a vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la cultura y desarrollo del emprendimiento local. Para eso se van a intervenir 6 plazas los días 17, 18 y 19 de septiembre, en bloques de 11 a 14 horas y de 16 a 19 horas, considerando un número de asistentes de 200 personas por bloque y plaza; habrá zona de juegos, un espacio de arte chileno infantil, shows artísticos (folclor, magia y cueca), un sector de cortesía (se va a entregar maní confitado, cabritas, mote con huesillo, jugos etc.) y un camión folclórico. El presupuesto referencial es de 80 millones, impuestos incluidos.

La Sra. Carolina Sanhueza, Oficina de Eventos, informa que las actividades se realizarán en la Plaza 18 de Septiembre, Anfiteatro Parque Bustamante, Plaza Río de Janeiro, Monte Carmelo, Plaza Inés de Suárez y Parque de las Esculturas, que contarán con espacios para juegos criollos, talleres, baños, escenario, sector de cortesía, organillero, chinchinero, zona de acreditación, primeros auxilios, etc. En el control de acceso se tomará la temperatura a los asistentes, quienes deberán contar con su pase de movilidad. El camión folklórico, acompañado por un organillero, ofrecerá esquinzos a las 17:00 horas en las plazas Loreto Cousiño, Obispo Pérez, Ambrosio del Río, Padre Letelier, Bernarda Morín y Teresa Salas.

La Sra. Alcaldesa agrega que en otros sectores importantes que no aparecen en el listado, como el Parque Inés de Suárez, habrá otras actividades.

La Sra. Correa aclara que el listado corresponde a las paradas donde el camión va a detenerse a hacer el show y en las más grandes se considera la intervención.

La Sra. Sanhueza señala que las actividades en las plazas grandes se dividen en dos bloques, mañana y tarde, para poder sanitizar. Aparte están también todas las cosas que se van a hacer desde la fundación cultural, por lo que están abarcando la comuna casi entera.

La Sra. Correa indica que los criterios de evaluación de esta licitación fueron: oferta económica, 84%; experiencia del oferente, 15%; cumplimiento de requisitos formales, 1%. En los eventos también se considera una experiencia un poco más alta porque si un contratista es bueno o no solo se constata cuando se están ejecutando, no hay margen de error. Para minimizar ese riesgo se considera siempre una garantía de fiel y oportuno cumplimiento un poco más alta y la experiencia se evalúa también con un porcentaje mayor al habitual.

Al acta de apertura se presentaron 10 ofertas y una de ellas fue declarada inadmisibles, EasyLit, empresa que como se informó en sesiones anteriores se presenta a todas las licitaciones de los servicios públicos y siempre queda fuera por no acompañar garantía de seriedad de la oferta. Evaluadas las 9 ofertas admisibles, el mayor puntaje (97,65) fue obtenido por Sociedad Santa Blanca SpA, que es la segunda más económica (con un diferencial de \$1.630.300 con la de menor valor y un 27,15% inferior al presupuesto referencial) y acredita el máximo de experiencia. Por tanto, se propone adjudicar, salvo mejor parecer, a Sociedad Santa Blanca SpA por un monto total de contrato de \$58.274.300. La empresa ha ejecutado algunos servicios al municipio con buenos resultados.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Le parece espectacular la idea, cree que es sumamente importante estar conectados con la comunidad y no sabe si se equivocó o no anotó bien, pero entiende que las plazas Uruguay, El Bosque y Dinamarca quedarían afuera.

La Sra. Espinosa responde que queda un camión cuequero —hay dos, uno de la municipalidad y el otro de la fundación cultural— por definir los lugares a los que va a ir y ahí quedan esas tres plazas. Se compromete a enviar la programación completa, para que conozcan los horarios y lugares.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Agradece la respuesta y que incluyan a la Plaza Uruguay, que colinda con la Plaza El Bosque y es un sector de muchos niños, al igual que la Plaza Dinamarca.

Sometida a votación la adjudicación de licitación pública “Celebración Semana de la Chilenidad 2021 “Providencia a la Chilena en Mi Plaza”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°62: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°993 DE 26 DE JULIO DE 2021, PARA LA “CELEBRACION SEMANA DE LA CHILENIDAD 2021 “PROVIDENCIA A LA CHILENA EN MI PLAZA”, A LA EMPRESA SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA, RUT.N°76.103.729-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$58.274.300.- IVA INCLUIDO.- DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERÍODO 2021-2022”**

La Sra. María Jesús Correa, **Secretaría Comunal de Planificación**, indica que el objetivo es construir en la comuna jardines sustentables con bajo consumo hídrico y el menor costo de mantención posible, y esta licitación considera dos prototipos de veredones: matriz con sombra densa y matriz con sombra simplificada, que podrán ser modificados al momento de ejecutar mediante listado de precios unitarios. Se dispone de un presupuesto de 600 millones de pesos para un año de plazo o hasta que consuma, según los precios unitarios.

La Sra. **Alcaldesa** destaca que paralelamente se están estudiando las bases de licitación para mandar a hacer las plantas porque no siempre hay disponibles, de buena calidad y en cantidad suficiente. Cuando se mandan a hacer baja el riesgo de los viveros que preparan exactamente lo que van a vender y por tanto puede salir bastante más económico para el municipio.

La Sra. **Valentina Vega, Departamento de Asesoría Urbana**, explica que con este contrato se pretende ejecutar cerca de 56.900 m<sup>2</sup> de jardines sustentables y obras civiles interviniendo plazas, parques, veredones de vecinos, bandejones centrales y todo espacio residual que necesite cambiar su área verde para disminuir el consumo de agua. Algunos proyectos que se ejecutarán son: Plaza Loreto Cousiño, Seminario, Providencia y Nueva Providencia, reducción de césped en áreas municipales, ciclovía Suecia y Bellavista, entre otros.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea conocer el procedimiento a través del cual los vecinos y vecinas podrán postular sus veredones para que sean intervenidos.

La Sra. **Vega** responde que en esta primera instancia se van a ejecutar los jardines que estaban comprometidos antes de la pandemia, son más de 100 vecinos y ya hay una lista de espera para una nueva convocatoria. Todos los que estén interesados se anotan en una lista de espera y con eso se va armando otra base de datos para cuando se abran nuevos cupos.

La Sra. **Alcaldesa** advierte que sale más rápido y más barato hacer calles completas. Van a empezar por Pocuro, ahí hay una sola instalación, todas las personas están trabajando ahí y se avanza rápido. Hace dos años se hizo una participación en Plaza La Alcaldesa, después de eso se inscribieron cerca de 100 vecinos y van a empezar con algunos de ellos, pero no hay ningún problema en abrir un período de postulaciones, solo que por ahora es tanto el espacio público municipal que prefieren avanzar en eso lo más rápidamente posible e ir dejando a los vecinos para cuando se hayan cambiado todas las áreas grandes.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Está de acuerdo con esa estrategia. El objetivo principal es reducir las superficies de pasto y disminuir el riego en el mediano plazo, la perspectiva de eso tiene que ver más con la mitigación del cambio climático que con el hermoejamento de los espacios públicos *per se* y en ese sentido es importante avanzar de la manera más eficiente posible. En la medida en que esos espacios comiencen a aparecer muchos vecinos van a querer que eso también ocurra en sus barrios o en sus calles y ahí sí va a ser necesario saber cómo podrán inscribirse en ese proceso y cómo se va a discernir qué ejes o barrios se van a priorizar. Es importante tener un procedimiento claro para que los vecinos que estén interesados puedan postular.

La Sra. Alcaldesa propone construir de manera conjunta la forma en que los vecinos se pueden ir inscribiendo. Plantea que es muy bueno cuando éstos plantan sus antejardines, aunque salga más caro, porque se involucran y se ha observado que en esos casos se logra una mejor mantención. Están tratando de avanzar lo más rápidamente posible pero todavía no saben cuánto van a poder hacerlo porque los pilotos que se han hecho han sido pequeños, no tienen nada que ver con casi 57 mil metros cuadrados y todavía hay muchas dudas que quizás más adelante puedan compartir en una reunión de comisión. Por ejemplo, ¿dejar de regar y matar todo el pasto en Pocuro o solo dejar de regar una tercera parte, plantar ahí y tratar de mantener verde otra tercera parte? ¿Cómo van a ir avanzando? Todo eso ha originado muchas conversaciones al interior de los equipos y le gustaría poder compartir todas esas dudas con los Concejales.

La Sra. Vega informa que están entregando asesoría a todos los vecinos que quieran replantar sus veredones con sus propios medios. Se están entregando manuales y van a terreno a asesorarlos.

La Sra. Alcaldesa agrega que en la página de la municipalidad hay un link que explica cómo plantar un veredón sustentable, incluyendo el tipo de planta, sus colores, cómo poner el riego, qué sustrato técnico se requiere, etc.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Por lo que se ha dicho, le da la impresión que los 57 mil metros cuadrados ya están más o menos adjudicados y quisiera saber si hay espacio para más postulaciones y cómo se va a compatibilizar esto con la estrategia de privilegiar los barrios más deteriorados de Providencia, del área sur y área poniente, porque en la priorización que se mostró aparecen más bien los del área oriente, central y norte de la comuna. Le gustaría que en una próxima etapa se pudiera avanzar hacia los barrios más deteriorados.

La Sra. Alcaldesa explica que hay ciertas áreas que ya se han visto, pero no hay nada fijo y no hay ningún problema si quieren incluir alguna o sacar otra. Por otro lado, un área de las que están muy deterioradas tiene un proyecto grande propio, el Barrio Santa Isabel. Ahí hay una licitación que está en marcha para crear un jardín sustentable por la calle Santa Isabel, desde Vicuña Mackenna hasta Emilio Vaisse, eso va a tener un costo cercano a los 500 millones de pesos, un monto casi equivalente al de esta licitación. En el caso de Bellavista, se va a presentar muy pronto el Plan Bellavista, que incluye tanto medidas de tránsito como de mantención de áreas verdes. Por tanto, lo que estaría faltando es el sector de El Aguilucho.

La Sra. Correa informa que se presentaron 5 ofertas, dos de las cuales fueron declaradas inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta (EasyLit y Omar Alejandro Ricouzbergen). Las tres ofertas restantes fueron evaluadas considerando un 85% para la oferta económica (70% para el prototipo de sombra densa y 30% para el de sombra simplificada), 5% para la oferta técnica (listado de especies), 9% para la experiencia y 1% para el cumplimiento de requisitos formales. Se consideró además el comportamiento contractual anterior, por lo que se descontaba puntaje ante incumplimientos imputables al contratista y que estuvieran informados en el portal Mercado Público.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

El puntaje máximo (100 puntos) fue obtenido por la empresa Sistemas de Riego Raindrop Limitada, que presentó una oferta considerablemente más económica, una oferta técnica completa y acredita el máximo de experiencia. Es un proveedor que ha tenido y tiene contratos con el municipio y ha dado buenos resultados. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de 600 millones de pesos impuestos incluidos, pudiendo solicitarse un prototipo de matriz sombra densa por \$5.203.751 y un prototipo de matriz sombra simplificada por \$6.578.558, ambos con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

La Sra. Alcaldesa supone que es posible mandar a hacer sectores menores a 100 m<sup>2</sup> y se paga proporcionalmente.

La Sra. Correa aclara que se hizo así solo para establecer un proporcional de valores, pero se puede aumentar o reducir según requerimiento.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Advierte que el diseño de la licitación no le termina de convencer porque son tantos metros cuadrados los que se tienen que construir que quizás habría sido preferible adjudicar a las tres empresas y que el municipio vaya decidiendo qué trabajos se encomiendan a una u otra. Eso tendría varios efectos positivos como, por ejemplo, saber qué empresa hace mejor su trabajo, distribuir mejor sin adjudicar 600 millones de pesos a una sola e incluso hacerlo más rápido ya que habría tres empresas trabajando en paralelo. ¿Por qué todo a una sola empresa y no distribuirlo de otra forma?

La Sra. Correa sostiene que, por temas legales, no se puede hacer una adjudicación múltiple. La ley solo permite adjudicar por línea, habrían tenido que dividir la licitación y considerar, por ejemplo, una línea para la adquisición de especies vegetales, otra para la infraestructura, o líneas geográficas, y adjudicar una línea por oferente.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Cree que se podría haber dividido por sectores de la comuna.

La Sra. Correa reconoce que se podría haber hecho, pero todavía no existe un plan tan definido y, en general, cuando se divide la comuna suele salir más costoso. Esta licitación es a precio unitario y como se hizo resulta mucho más económica, los resultados han demostrado que cuando se licita la totalidad a un solo oferente el costo para el municipio es muy inferior porque los oferentes estiman costos a gran volumen.

La Sra. Alcaldesa estima que el Concejal Jaeger tiene razón en cuanto a que se pueden equivocar y la empresa podría no dar resultado. Es lo que pasó en la licitación de la mantención de áreas verdes, en la que se hicieron tres líneas geográficas porque se pensó que una empresa no se podía llevar todo, pero una de las adjudicadas falló y ahora van a tener que recurrir a un trato directo. De cualquier forma, se corren riesgos, pero tendría que haberse diseñado diferente desde el comienzo y a estas alturas, de acuerdo a las bases, no hay cómo entregarle a más de una sola empresa. Habría que partir de nuevo con la licitación y eso sería bastante complicado porque ya todos mostraron sus precios.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Insiste en que se corren menos riesgos al dividir la comuna en sectores, no está de acuerdo con el diseño de esta licitación. Entiende que es muy complejo revertirlo ahora, pero no se siente tranquilo adjudicando 600 millones de pesos a una sola empresa, los recursos se podrían haber distribuido de otra forma y se habría hecho más rápido.

La Sra. Correa aclara que se está adjudicando a precio unitario, los 600 millones se pueden ejecutar en su totalidad, parcialmente o incluso nada.



**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Sabe que eso es posible, pero ya no se podría contratar a otra empresa.

La Sra. Correa informa que la empresa no tiene la exclusividad de la ejecución de ese contrato y, además, en las bases de licitación se establecen multas bastante altas por incumplimiento y causales de término anticipado que permiten ponerle término al contrato ante un incumplimiento. Agrega que ese contratista ya tiene experiencia en la construcción de un jardín sustentable, con bastante buen resultado.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Comenta que la explicación que se da, que no tienen por qué hacer todo el trabajo con ellos, es lo mismo que está diciendo: ¿por qué no repartir de otra forma...?

La Sra. Alcaldesa afirma que en esta licitación legalmente no es posible darle a más de una empresa.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Reconoce que eso es así y por eso está diciendo que no le convence el diseño de la licitación, en el cual obviamente el Concejo no tuvo ninguna participación. Es su opinión y lo deja hasta ahí.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Entiende la aprensión del Concejal Jaeger, pero le tranquiliza que al ser una licitación por listado de precio unitario y no por suma alzada el municipio no está comprometido a desarrollar todas las obras con esa empresa, y si no da buenos resultados se le puede poner término al contrato; en ese sentido, el riesgo es menor. Se podría estudiar el diseño para tener más competencia y distintas empresas en una próxima etapa, porque si se licita por zonas tampoco hay garantía de que no se adjudique todo una misma empresa si es que ofrece la mejor oferta.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Se suma a la preocupación de la Alcaldesa en cuanto a que hoy día hay una importante escasez de plantas, sobre todo de esas características, por lo que ojalá la planificación sea de la mejor manera posible. Entiende que lo que plantean los Concejales son opciones, pero si llegara a fallar esa empresa se puede hacer otra licitación y enmendar eso sin ningún problema, lo importante es que al ser a suma alzada los recursos están resguardados. Este proyecto tiene un sello muy importante y felicita a la Alcaldesa porque se necesita fuertemente la sustentabilidad y la responsabilidad de los espacios públicos. Solo deseaba hacer presente su preocupación sobre la escasez de plantas y la planificación.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Consulta si la creación de los nuevos jardines sustentables se va a hacer con la misma empresa que hizo los que ya hay o si será otra empresa. ¿Es la misma empresa que los creó en Jorge Matte Gormaz?

La Sra. Correa cree que la construcción de un veredón se la había adjudicado Raindrop, que es la misma empresa.

La Sra. Vega informa que la empresa Raindrop ejecutó 7 veredones, uno de ellos es el que está en Jorge Matte Gormaz y que dio muy buenos resultados, hay algunos en Suecia, Carlos Antúnez y Diego de Almagro. Ya saben hacer el jardín, el sustrato, cuáles son las plantas, y con el contrato de esos 7 puntos adquirieron la experiencia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Afirma que claramente hay entonces un buen referente y no debería haber problema con esta adjudicación. Aprueba y reitera las felicitaciones de las vecinas, las señoras Ina, Cristina y Dominga, quienes le solicitaron que lo dijera en el Concejo. Solicita integrar el sector de Holanda con El Aguilucho, donde hay un veredón inmenso, está el consultorio, el polideportivo y un tremendo tránsito de vecinos. Es muy importante para la imagen del municipio tener ahí un lindo veredón y hay un grupo de jóvenes dispuesto a ayudar a mantener el veredón, junto con las señoras Alicia, Sonia y María.

La Sra. Vega informa que dentro del programa de cambio de césped de recintos municipales está considerada el área del Aguilucho, están el SAPU y el centro deportivo, y los proyectos ya están listos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Solicita publicitar y especificar la forma en que las personas van a poder postular, más allá de lo que está en la página web del municipio; por ejemplo, se puede enviar esa información a las juntas de vecinos para que puedan postular sus sectores.

La Sra. Alcaldesa responde que no hay ningún problema, pero tendrá que ser dentro de unos 8 meses porque por ahora, con todo lo que hay por hacer, no pueden seguir sembrando ilusiones.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que, por las razones que ya expresó, prefiere abstenerse de votar.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Aprueba y desea hacer un comentario general sobre la opinión que tiene el Concejal Jaeger, a quien le encuentra toda la razón. Desde que es Concejal viene planteando que las funciones de los Concejales no están claras, o bien definidas, porque deben decidir si aprueban o rechazan una inversión de 600 millones, por ejemplo, sin haber participado en ninguna parte del proceso anterior, solo revisan el proyecto un par de días antes y luego deciden. Le parece que es un problema muy de fondo y más bien constitucional que de la administración propiamente tal, porque los Concejales tampoco tienen la posibilidad de interiorizarse de todos los problemas y dedicar 8 horas diarias a estudiarlos. Hay un mal diseño desde la partida y ya que habrá una nueva Constitución espera que ojalá se pueda arreglar. Siempre recuerda un caso típico en la administración de la Alcaldesa Errázuriz, cuando se presentó una licitación para cambiar la imagen corporativa de la municipalidad y salió rechazada, ahí se demostró que todo lo que se había hecho –la participación, los concursos y todo– quedó en nada en dos minutos, y no es la idea que el Concejo destruya algo que se ha estado construyendo tan laboriosamente. Deja planteada la inquietud.

La Sra. Alcaldesa considera que es un punto muy válido y sugiere presentar en la Comisión de Ordenanzas algo general porque no es posible ir licitación por licitación, se pueden mostrar más o menos los criterios generales según el tipo de licitación, que se han conversado mucho con el equipo de la Sra. Correa. Comenta que muchas veces también la administración tiene dudas respecto de cuál es el mejor esquema para hacer una licitación y no es lo mismo cuando solo hay dos empresas que se disputan el mercado o cuando son 10. La situación va cambiando de acuerdo a los distintos sectores de la economía, pero no hay ningún problema en discutir en general cómo se aborda eso y si los Concejales quieren cambiar algún criterio.

Sometida a votación la adjudicación de licitación pública “Construcción de Jardines Sustentables Periodo 2021-2022”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

**ACUERDO N°63:** SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°876 DE 7 DE JULIO DE 2021, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERIODO 2021-2022”, A LA EMPRESA SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT.N°76.295.326-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$600.000.000.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 1 AÑO. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO SOBRE RADIER EN ZONA CANINA DE PLAZA LA ALCALDESA”**

La Sra. María Teresa Prieto, Jefa Departamento de Ornato, informa que la comuna tiene solo dos zonas caninas, la primera que se hizo –hace cuatro años– en Plaza La Alcaldesa y la segunda está en la Plaza Río de Janeiro. Se ha estado viendo cómo mejorar el piso, que al comienzo se entregó con césped y duró muy poco, pero con el tiempo se ha comprobado que es mucho mejor tener radier con piso de caucho encima ya que eso permite limpiar con hidrolavado cada cierto tiempo. El presupuesto referencial para esta mejora, que los vecinos han solicitado mucho, es de 31 millones.

Se presentaron 10 oferentes, uno declarado inadmisibile, y las ofertas económicas fluctuaron en los 30 millones, lo que significa que el precio referencial está bien estimado. En la evaluación, se ponderó la oferta económica en 80%, la experiencia en 19%, un 1% para el cumplimiento de los requisitos formales y el plazo de ejecución se incluyó dentro de las bases (30 días corridos). El mayor puntaje lo obtuvo Novo Caucho Limitada, empresa especializada en el tema y que por tanto asegura buenos resultados; se propone su adjudicación por un monto total de \$30.753.289 IVA incluido y 30 días corridos como plazo de ejecución.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Plantea que más allá de la licitación, tiene reparos con la solución técnica propuesta. Cuando se hicieron los caniles discutieron sobre el tema del pasto y advirtió que eso no iba a durar mucho, pero en ese momento se discutieron distintas alternativas y comentó que en Nueva York se usan mucho otros sustratos vegetales, como el *mulch*, que son de fácil reposición, se pueden compostar y están muy bien evaluados. Esto le llama la atención porque acababan de discutir una nueva modificación de ordenanza que va a prohibir toda posibilidad de impermeabilizar los suelos y ahora se está planteando construir un radier en una plaza para taparlo con caucho. Consulta si es posible implementar una solución de caucho que sea permeable y que no tenga debajo un radier de hormigón, le parece que no, pero le interesa saber si es posible. Por otro lado, su impresión respecto de las superficies de caucho es que no han sido muy durables en la comuna, sobre todo en los sectores de ejercicio, están permanentemente en reposición y si ahí no duran mucho menos lo van a hacer donde los perros van a estar corriendo todo el día arañando esa superficie.

La Sra. Prieto responde que hay dos tipos de caucho, uno *in situ* y otro en palmetas. Efectivamente, el caucho *in situ* ha dado muy malos resultados, pero el piso de caucho en palmetas es como poner un ladrillo de palmeta y se va instalando una al lado de otra y ha dado muy buenos resultados, tanto en juegos infantiles como en la Plaza Río de Janeiro, que desde hace más de un año no ha tenido ningún problema.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

El tema del piso en las zonas caninas no es un tema fácil de solucionar, en algún momento se propuso el *mulch* y muchos animalistas estuvieron en contra argumentando que daña los cojinetes de los perros. Lo que operativamente más ha resultado hasta ahora es el piso de caucho sobre el radier que se instala previamente y que tiene la Plaza Río de Janeiro.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Entiende que las palmetas tienen otro nivel de compactación y son como una suerte de pastelón de caucho; si es así, ¿no se puede instalar ese pastelón de caucho sobre una superficie nivelada con arena, que permita que ese pavimento sea drenante? Las mascotas hacen sus necesidades en ese espacio y le parece positivo que eso pueda drenar, incluso puede ser mejor para que no se pudra el caucho. No tiene problemas con el caucho, sino que con la impermeabilización del radier que irá por debajo y cree que podría implementarse una solución que garantice que esos pavimentos sigan siendo permeables.

La **Sra. Prieto** explica que ese caucho se instala de esa forma, sobre el radier, no hay otra posibilidad. Operativamente es muy bueno porque se pasa una hidrolavadora caliente para sacar todos los orines. El espacio de la Plaza La Alcaldesa es muy pequeño, son apenas 430 m<sup>2</sup>, la plaza tiene más de 5 mil. Reconoce que el tema de la infiltración es muy importante, pero hay que darle espacio a la gente que tiene perritos y que está más cómoda de esa forma que con *mulch*, tierra u otro tipo de piso.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que es muy difícil explicar todos los esfuerzos que se han hecho para ver cuál es el mejor piso, y ése es el que ha dado mejores resultados. Al igual que al Concejal Echiburú, no le fascina la idea de tener que hacer un radier. Consulta si están de acuerdo en darse una semana y sacar el punto de la Tabla.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Explica que hace esos reparos porque le preocupa ser consistente en lo que se propone y si le van a decir a la gente que no pueden impermeabilizar sus superficies el municipio debe tratar de no hacerlo también.

La **Sra. Alcaldesa** propone, por esa misma razón, darse una semana, no tomar una decisión ahora, retirar el punto de la Tabla y buscar intensivamente las alternativas que han dado buenos resultados en otros lugares. Expresa la disponibilidad de la administración a optar por la mejor solución posible teniendo en cuenta que hay muchos, muchos reclamos de los vecinos que viven ahí porque se levanta polvo, las personas que llevan a sus mascotas dicen que llegan todos sucios, etc. Hay que dar una solución rápida, pero perfectamente se pueden dar una semana para ver si hay alguna otra solución mejor.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa su acuerdo en que hay que resolverlo pronto y que se debe encontrar la mejor solución técnica. Hace sus reparos en los puntos que planteó y si a juicio de la Alcaldesa en una semana se puede encontrar una solución compatible que fuese mejor, perfecto. Quizás podrían conversar con los proveedores para ver si ese tipo de pastelón se puede instalar sobre alguna superficie permeable, cree que en este momento hay mecanismos para compactar ese terreno con distintas capas que garanticen un nivel de compactación suficiente para que eso pueda operar. Si en una semana se puede encontrar, entonces vale la pena tomarse una semana, pero si no va a ser posible se puede votar ahora. Advierte que no está en contra, solo hizo reparos porque hay que ser consistente con lo que se dice.

La **Sra. Alcaldesa** estima que el Concejal Echiburú ha planteado un punto importante y entre todos pueden ver si hay alguna alternativa que se pueda probar y si esas palmetas se pueden instalar sobre una superficie un poco más compactada. Hay que ver todas las alternativas, tienen una semana más y se puede hacer una reunión con los Concejales que estén interesados y la Sra. Prieto.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si esta postergación significa que se suspende la licitación, porque alguien podría reclamar que cambiaron las condiciones.

La Sra. Alcaldesa asegura que hay tiempo suficiente como para postergar la decisión una semana.

La Sra. Prieto reafirma que no hay problema en postergarla una semana porque solo se pide más plazo para la adjudicación y dentro de las bases de licitación también está considerado que el Concejo decida que no es conveniente para el municipio, en cuyo caso sería declarada desierta y se procedería a un nuevo proceso administrativo.

El punto se retira de Tabla.

**3.5. COMODATO 5 VEHÍCULOS POLICIALES A CARABINEROS DE CHILE**

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, comunica que la Municipalidad de Providencia adquirió 5 vehículos policiales automáticos marca Nissan modelo New Sentra 2.0, cada uno con un valor de \$26.287.100 IVA incluido, para ser entregados a la 19ª Comisaría de Carabineros. La adquisición se hizo a través de la modalidad Gran Compra, por el convenio marco, y los vehículos llegaron el 23 de agosto a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

La 19ª Comisaría tiene actualmente 9 vehículos que se despliegan en toda la comuna y con este comodato quedaría con 14 móviles, pudiendo abarcar los 7 cuadrantes con al menos 2 móviles por cada uno. Aclara que un cuadrante incluye 4 unidades vecinales aproximadamente, algunos son un poco más pequeños. El comodato es por 4 años, renovables por un período igual de 4 años adicionales, salvo que alguna de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle fin con una anticipación de al menos 30 días desde la fecha de expiración del plazo. Una vez recepcionados los vehículos por Carabineros de Chile, la institución se hace cargo de todos los gastos necesarios para su uso y circulación.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea entender por qué se compraron esos vehículos, porque fue una decisión del Concejo anterior.

El Sr. Díaz-Valdés explica que la comisaría tiene 9 vehículos en funcionamiento en este momento, pero muchas veces tiene varios móviles que van cayendo y que debe reemplazar.

La Sra. Alcaldesa agrega que a veces el municipio necesita la presencia de carabineros con rapidez y les cuesta llegar porque les faltan móviles. La 19ª Comisaría lo solicitó y el Concejo anterior estuvo de acuerdo en comprar y dárselos en comodato, se hizo esa Gran Compra y al nuevo Concejo le toca autorizar el comodato mismo.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta por qué se le solicita a la Municipalidad de Providencia y no a Carabineros de Chile.

La Sra. Alcaldesa responde que eso es bastante frecuente en distintas comunas, tiene que ver con platas, pero también con plazos y, finalmente, con la seguridad de los vecinos.

El Sr. Díaz-Valdés comenta que es algo que ha pasado en varios municipios ahora último, Carabineros hizo recientemente una compra grande de vehículos, pero tiene varias ciudades y comunas que abarcar, y esto venía de antes.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que con la pregunta de la Concejal Fernández le queda claro que es una resolución que viene del Concejo anterior, pero desea hacer una consulta más específica respecto del valor de los vehículos porque el valor comercial del Nissan Sentra automático debe ser de 17 millones de pesos aproximadamente, y no sabe si el saldo tiene que ver con equipamiento especial. En concreto, ¿a qué corresponde el precio de 24 millones?

El Sr. Díaz-Valdés aclara que Carabineros tiene una serie de requisitos técnicos que encarecen el vehículo, desde la baliza, el sistema de sonido interior y la protección, porque el auto viene listo para ser entregado.

La Sra. Alcaldesa indica que vienen con una especie de jaula, por si se dan vuelta en una persecución, y tienen cámaras. Pueden enviar a los Concejales todo el detalle del equipamiento adicional y su costo.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Felicita a la Alcaldesa y al Concejo anterior por la iniciativa, que no es de algún tiempo, sino que desde hace muchos años que los municipios deben colaborar con insumos como éstos. Reitera sus felicitaciones y desea hacer dos consultas: si el equipamiento es el estándar que tiene Carabineros o si se incluyó el estándar que tienen los móviles municipales, que en algunos casos es superior; y si esos móviles tienen seguro porque Carabineros no les pone seguros a los vehículos en comodato y eso es un punto muy importante entendiendo que el rendimiento de vida es mucho menor de 5 años si no tienen la mantención y los cuidados pertinentes.

El Sr. Díaz-Valdés responde que los estándares de esos vehículos son los que exige Carabineros y que en estos momentos son superiores a los que tiene el municipio: cámaras y un sistema de protección bastante mejorado, probablemente el tipo de exigencia ha ido aumentando con los años. En cuanto al seguro, Carabineros informó que están viendo el tema, ahora sí lo hacen y aseguraron que están viendo todo eso.

La Sra. Alcaldesa se compromete a informar la próxima semana qué pasa con los seguros, los móviles municipales son arrendados y si tienen algún daño la empresa los cambia, eso está todo incluido.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Señala que formaba parte del Concejo anterior cuando se aprobó la compra de esos vehículos, en esa oportunidad no la aprobó y ahora va a sostener su votación, por un asunto de coherencia. Desea recordar los argumentos en los que basó su rechazo.

Una semana antes de presentar la compra en el Concejo apareció en los medios el Alcalde Carter, de La Florida, quejándose porque había dado en comodato 15 vehículos a carabineros de La Florida, hicieron un control y se dieron cuenta que esos autos no estaban siendo utilizados para los fines que se habían comprometido y que muchos de ellos ni siquiera estaban siendo usados en la comuna.

A eso se sumaba que no hacía mucho tiempo el municipio había comprado unas pistolas de control de velocidad que también se entregaron en comodato a carabineros...

La Sra. Alcaldesa advierte que todavía no se han entregado, no han podido entregarlas porque Carabineros todavía no acepta el comodato.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Afirma que tenía entendido que sí se habían entregado y en cierta forma eso no lo deja más tranquilo. Hace un tiempo estuvo junto con la Alcaldesa en un punto de prensa cuando una chica que iba en bicicleta murió atropellada en Holanda con Providencia y Carabineros se comprometió a fiscalizar el exceso de velocidad junto con el municipio; se entregó a Carabineros un listado de puntos muy importantes para el municipio en los que se habían detectado conflictos y donde se podría producir un accidente grave. A la semana siguiente Carabineros estaba fiscalizando el exceso de velocidad en la bajada de Bellavista detrás de los canales de televisión, justamente un punto que no se les pidió, y el uso de cascos en la entrada del Parque Metropolitano. Se pusieron a fiscalizar cualquier cosa, excepto lo que se les pidió y que era importante para el municipio.

Es en ese contexto que lo deja poco tranquilo entregar un comodato a Carabineros porque la labor conjunta que se esperaba queda muy poco controlada por parte del municipio en términos de qué es lo que efectivamente se realiza con los elementos que se entregan en comodato.

Cree que también hay que poner en discusión la pertinencia de tener un servicio de seguridad municipal complementario a Carabineros, que también tiene sus vehículos y patrulla la comuna, y además permanentemente se están comprando nuevos móviles, tanto para el municipio como para Carabineros. El argumento es que el equipo de Seguridad Ciudadana no puede ejecutar detenciones y que su labor es más bien preventiva, pero los carabineros pueden participar en esos patrullajes en conjunto con la municipalidad y desde hace un tiempo eso ya se está haciendo. Entonces, si lo que se quiere es que Carabineros patrulle la comuna, que entonces se sumen a las patrullas municipales. Se pregunta si es necesario comprarles 5 autos nuevos que no se sabe en qué se van a terminar usando.

Por todas esas razones expresó que no estaba de acuerdo con la compra, dado lo cual sostiene su votación y vota en contra del comodato.

La Sra. Alcaldesa informa que hace cerca de 10 días estuvo conversando con el Comisario porque su jefatura todavía no ha aceptado esas pistolas, están guardadas en el municipio y, como son valiosas, los tiene nerviosos que continúen en el municipio. El Sr. Fercovic comentó que han medido velocidades de hasta 110 y 140 km/h y hace más de una semana Carabineros inició una fiscalización diaria, mañana y tarde, con una pistola que se consiguieron mientras tanto. Eso se ha hecho con la gente de Tránsito, que ha mostrado los puntos más conflictivos desde el punto de vista de los ciclistas.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Expresa su satisfacción porque eso finalmente se esté haciendo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Al igual que al Concejal Echiburú, también le correspondió estar en la decisión de adquirir esos vehículos, cuestión que a estas alturas ya no tiene vuelta atrás, pero le preocupa el contrato de comodato que se haga con Carabineros, que es donde podrían tener los problemas. La Concejal Plaza mencionó uno de los problemas, el que tiene que ver con los seguros, y el contrato de comodato debiera exigir que Carabineros les tome un seguro a esos vehículos que no le van a pertenecer, van a estar a disposición para su uso, pero van a seguir siendo propiedad municipal.

Lo segundo es el tema que más les preocupó cuando se tomó la decisión, y es que el contrato de comodato deje expresamente dicho que esos vehículos solo se pueden usar en la comuna de Providencia porque no es la idea subsidiar a Las Condes, Vitacura u otra comuna. Si fuera para subsidiar a comunas más necesitadas, quizás, pero prefiere que se deje expresamente establecido que solo se van a poder usar en esta comuna.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

El Sr. Díaz-Valdés afirma que ese punto lo trataron con el Comisario y la idea es que los automóviles sean utilizados exclusivamente por la 19ª Comisaría de Providencia, sin perjuicio de que hay procedimientos que a veces nacen en Providencia y terminan en otras comunas.

La Sra. Alcaldesa comenta que se reúnen casi dos veces a la semana con la 19ª Comisaría, se va viendo qué tipo de delito va surgiendo, cuál otro han logrado correr, a qué hora, en qué lugar, y toda la planificación operativa se hace en forma conjunta, Carabineros con Seguridad Ciudadana y también, ahora último, cada vez más con Fiscalización, por tanto no es fácil que manden autos a otros lugares porque hay un compromiso. Se ha ido armando un esquema de trabajo que desde la Dirección General de Carabineros están tratando de extender a otras comunas porque ha dado buen resultado. Hay que confiar un poco en la buena voluntad y en la acción conjunta que se está haciendo. Le gustaría mucho invitarlos a todos a una de esas reuniones en las que semanalmente se analiza qué está ocurriendo con la delincuencia, se ha avanzado mucho.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Aprueba, por la seguridad, el auxilio y el socorro de los vecinos, sobre todo de los adultos mayores. Recorre mucho la comuna y cree que esto va a ser un aporte concreto a las juntas de vecinos que colindan con la 19ª Comisaría, como es el caso de la N°6, N°16 y N°13. Todos saben la problemática que hay en Bellavista, hace más de un mes y medio estuvieron en terreno, saben que falta más apoyo y esto va a ser un aporte concreto a la seguridad de los vecinos.

Se suma también al comentario de otros Concejales, no cree que pueda haber mal uso de los vehículos porque de 9:00 a 14:00 ni siquiera son muchos los que suben. Apoya la adquisición.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Afirma que no puede tener mucha confianza en una institución que está altamente cuestionada, esos recursos se deberían haber gastado en otras cosas que podrían haber sido más beneficiosas para los vecinos. Rechaza.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Vota a favor y en cuanto también fiscalicemos el tema del número total de los vehículos policiales y que en realidad sumen al número de 14 vehículos policiales y que los otros 9, que había anteriormente, no migren a otro lugar.

Sometido a votación el Comodato de 5 Vehículos Policiales a Carabineros de Chile, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

**Rechazan:** Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N°64:** SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO POR 4 AÑOS A CARABINEROS DE CHILE PARA LA 19° COMISARIA DE PROVIDENCIA, 5 RADIOPATRULLAS (VEHICULO SEDAN), EQUIPADO PARA EL USO POLICIAL, MARCA NISSAN, MODELO NEW SENTRA 2.0 ADVANCE CVT, SERA RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA TODOS LOS GASTOS DE OPERACIÓN, MANTENCION Y REPARACION ORDINARIAS DE LOS VECHICULOS. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO Y EL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.6. SUBVENCIONES JUNTAS DE VECINOS “FIESTAS PATRIAS 2021”

El Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto, explica que las subvenciones son transferencias en dinero a personas jurídicas que están afectas a rendición y que deben ser informadas en un portal. En los ítems de financiamiento están las organizaciones comunitarias, voluntariado, otras, programas sociales y culturales, y otras entidades públicas.

Complementando el aporte a las juntas de vecinos, anteriormente se señaló la estrategia municipal que tiene que ver con las actividades de la municipalidad y para ello se estableció un millón de pesos para cada una. Se recibieron 10 solicitudes, no todas por un millón, y el presupuesto propuesto es de \$9.160.000, recursos que están considerados porque el Concejo anterior hizo una provisión de fondos para organizaciones comunitarias y juntas de vecinos en casos específicos, como el que se presenta ahora.

No va a entrar al detalle de cada solicitud porque esos antecedentes fueron enviados a los Concejales, solo mencionará que se propone otorgar un millón de pesos a - Junta de Vecinos N° 2-A, Miguel Claro, para apoyarla financieramente en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en empanadas, bebidas gaseosas, adornos y juegos.

- Junta de Vecinos N°3-A, Plaza Jacarandá, para apoyarla financieramente en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en grupo folklórico, decoración para fiesta, juegos chilenos, inflables y saltarines.
- Junta de Vecinos N°5-A, El Bosque Oriente, para gastos en juegos de fiestas patrias, galletas, cuchuflíes, premios y regalos.
- Junta de Vecinos N°6, Santa Isabel, para apoyarla en el gasto de canastas dieciocheras.
- Junta de Vecinos N°9, Pocuro Norte, apoyo para gastos en organillero, remolinos, algodoneros, música folclórica lírica chilena y elementos dieciocheros varios.
- Junta de Vecinos N°13, Bellavista, para apoyar el gasto en insumos para decoración y actividades, bebestibles, comestibles y bici taxi para paseos y acercamiento de adultos mayores.
- Junta de Vecinos N°16, Parque Bustamante, apoyo financiero para honorarios de profesores de folclore, decoración para fiesta, musicalización, difusión, catering y canastas de alimentos básicos.
- Junta de Vecinos N°8 Pocuro, \$630.000 como apoyo para gastos en alimentación, bebestibles, músico, adornos dieciocheros e insumos de protección contra el Covid-19.
- Junta de Vecinos N°10-B Plaza Uruguay, \$850.000 para gastos en conjunto folklórico, decoración para fiesta, organillero, dulces chilenos, bebestibles y carrito *popcorn*.
- Junta de Vecinos N°12, Pedro de Valdivia Norte, \$680.000 como apoyo para gastos en servicio de organilleros y chinchineros.

*bu*  
La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, agrega que este programa es complementario a lo que ya vio el Concejo para la celebración de las Fiestas Patrias y tiene que ver con la idea de retomar el clima de celebración, manteniendo las medidas de protección; activar los territorios y valorizar la identidad de barrio. Tomaron contacto con las 16 unidades vecinales, hay dos que en este minuto no tienen junta de vecinos activa (4 y 7) y la Dirección de Desarrollo Comunitario hará una celebración en el Parque Inés de Suárez para invitar a los vecinos de esas áreas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Recuerda que cuando discutieron la subvención a las juntas de vecinos y donde los fondos solicitados eran muy distintos entre unas y otras porque algunas tenían más carencias y por tanto solicitaban mayores montos, el argumento que se entregó fue que la política que tenía el municipio era entregar una subvención a todas las juntas de vecinos por igual y ahora la política es que hay un techo de un millón de pesos, a quienes pidan más se les da un millón y a quienes pidan menos se les da lo que pidieron. Entiende que esos montos deben ser rendidos y si gastan ese millón y lo rinden correctamente, se entrega; si la junta gasta menos o acredita menos, solo puede recibir lo que rinda; entonces su pregunta es por qué...

La Sra. Alcaldesa explica que no es así, reciben el dinero primero.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Sabe que es así, reciben la subvención y posteriormente deben rendirla, si no son capaces de rendir el monto total van a tener que hacer una devolución; entonces, ¿por qué no se entregó un monto igual para todas las juntas de vecinos? Porque algunas quizás pidieron menos simplemente porque no sabían o no creían que podían pedir más.

La Sra. Alcaldesa afirma que a cada junta de vecinos se le ofreció un millón de pesos, a cada una se le dijo que había un millón de pesos disponibles. Todas lo saben.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Señala que entonces está todo bien, esa era su pregunta porque le habría gustado que se hiciera esa oferta a todas las juntas de vecinos y que todas pudieran optar al mismo monto. Si fue así, se queda tranquilo.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Desea saber si las juntas de vecinos que quedaron fuera tienen la posibilidad de solicitar la subvención hoy o mañana, hace la consulta porque en este momento se lo están preguntando.

La Sra. Alcaldesa responde que habría que presentarlas nuevamente a Concejo.

La Sra. Patricia Espinosa explica que están contra el tiempo, hablaron con todas las juntas de vecinos y las esperaron hasta el último momento.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

En la misma línea de lo que señaló el Concejal Echiburú, ¿la rendición se hace solo mediante boletas o se ocupa también algún otro método, como fotografías, grabaciones u otros?

El Sr. Jara responde que todas las rendiciones se presentan en la Dirección de Control, cuya política es aceptar todos los documentos válidamente emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, cualquier otra cosa se solicita directamente a la Dirección de Control. La rendición es contra boleta, factura y todos los documentos válidos.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Señala que lo planteó porque quizás sería positivo tener también algún antecedente fotográfico, algo que puedan tener todos como contraparte para poder verlos después.

La Sra. Alcaldesa advierte que la ordenanza no lo contempla.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Desea saber cómo se compagina esa subvención con las actividades propias del municipio en algunos lugares en los que coinciden los mismos sectores o plazas.

La Sra. Alcaldesa hace presente que los vecinos van a saber en qué lugar va a estar el municipio, qué día y a qué hora, y por tanto decidirán si lo hacen en forma conjunta o si prefieren hacerlo un día distinto, en un horario distinto. Es decisión de las juntas de vecinos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Consulta por el mecanismo mediante el cual las juntas de vecinos pueden pedir el uso de bienes nacionales de uso público, como cerrar calles u ocupar plazas, porque algunas juntas podrían no haber pedido subvención y sin embargo querer hacer actividades.

La Sra. Espinosa responde que el uso del BNUP se pide a través del gabinete, específicamente en el correo de [tania.diaz@providencia.cl](mailto:tania.diaz@providencia.cl), no hay problema en entregar ese permiso para el 18.

La Sra. Alcaldesa agrega que tampoco habrá ningún problema si quieren cerrar calles.

Sometidas a votación las Subvenciones para las Juntas de Vecinos “Fiestas Patrias 2021”, éstas se aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N°65: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES A LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE INDICA, CON LOS OBJETIVOS Y MONTOS QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN:**

<b>JUNTA DE VECINOS N°2-A “MIGUEL CLARO”</b>	<b>RUT.N° 65.881.950-K</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 2 A “Miguel Claro”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en empanadas, bebidas gaseosas, adornos y juegos.		<b>1.000.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°3-A “PLAZA JACARANDA”</b>	<b>RUT.N° 53.317.762-K</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 3 A “Plaza Jacarandá”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en grupo folclórico, decoración para fiesta, juegos chilenos, inflables y saltarines.		<b>1.000.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°5-A “EL BOSQUE ORIENTE”</b>	<b>RUT.N°65.417.940-9</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N°5-A “El Bosque Oriente”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en juegos de fiestas patrias, galletas, cuchufli, premios y regalos.		<b>1.000.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°6 SANTA ISABEL</b>	<b>RUT.N°71.161.800-7</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N°6 “Santa Isabel”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gasto en canastas dieciocheras.		<b>1.000.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°8 “POCURO”</b>	<b>RUT.N° 71.582.400-0</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N°8 “Pocuro”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en alimentación, bebestibles, músico, adornos dieciocheros e insumos de protección para el COVID-19.		<b>630.-</b>

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

<b>JUNTA DE VECINOS N°9 “POCURO NORTE”</b>	<b>RUT.N° 71.029.000-8</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 9 “Pocuro Norte”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en organillero, remolinos, algodonereros, música folclórica lírica chilena y elementos dieciocheros varios.		<b>1.000.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°10-B BARRIO PLAZA URUGUAY</b>	<b>RUT.N° 65.084.774-1</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 10 B “Plaza Uruguay”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en conjunto folclórico, decoración para fiesta, organillero, dulces chilenos, bebestibles y carrito Popcorn.		<b>850.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°12 “PEDRO DE VALDIVIA NORTE”</b>	<b>RUT.N° 71.111.200-6</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 12 “Pedro de Valdivia Norte”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; gastos en servicio de organilleros y chinchineros.		<b>680.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°13 “MARIO BAEZA - BELLAVISTA”</b>	<b>RUT.N° 71.140.200-4</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 13 “Bellavista”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; insumos para la decoración, insumos para actividades, bebestibles, comestibles y bici taxi para paseos y acercamiento de adultos mayores.		<b>1.000.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°16 “PARQUE BUSTAMANTE”</b>	<b>RUT.N° 71.111.300-2</b>	<b>M\$</b>
Apoyar financieramente a la Junta Vecinos N° 16 “Parque Bustamante”, en la realización de actividades asociadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2021; honorarios de profesores de folclore, decoración para fiesta, musicalización, difusión, catering y canastas de alimentos básicos.		<b>1.000.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.7. MODIFICACIÓN ACUERDO DONACIÓN DE PIANOS**

El Sr. Nicolás Cañas, Director de Barrios y Patrimonio, informa que en Marzo del año 2020 se donaron 3 pianos que estaban en Monte Carmelo sin uso: un piano de media cola, uno vertical y un órgano también vertical. Hasta la fecha, debido a la pandemia, los pianos no han sido llevados a los colegios y uno de ellos, luego de todas las modificaciones que se han hecho y la apertura de nuevos espacios el piano de media cola fue instalado en la cafetería y ha tenido gran uso de parte de los vecinos. Hay unas vecinas que se juntan todos los viernes a tocar piano, otro vecino es pianista profesional y hace conciertos para las personas que van a tomar café. Por tanto, se solicita sacar el piano de media cola de la donación, de manera que permanezca en Monte Carmelo.

Sometida a votación el Acuerdo de donación de pianos, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°66: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°1.164 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°134 DE 17 DE MARZO DE 2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN EFECTO LA DONACIÓN EFECTUADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO EX.N° 445 DE 20 DE MARZO DE 2020, A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA ESPECIE QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACIÓN:**



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

N°	DETALLE	COLEGIOS
1	1 PIANO DE MEDIA COLA, MARCA STEINWAY & SONS	JUAN PABLO DUARTE

LA ESPECIE ANTES INDIVIDUALIZADA QUEDARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, Y SERÁ DESTINADA AL CENTRO MONTECARMELO, UBICADO EN AVDA. BELLAVISTA N° 0594.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.8. TRATO DIRECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE COMUNA DE PROVIDENCIA”**

La Sra. María Jesús Correa, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que este trato directo se hace para contratar el servicio de mantención y mejoramiento para los 198.505 m<sup>2</sup> de áreas verdes de la zona poniente y los 159.326 m<sup>2</sup> de la zona especial, la suma de ambas equivale al 47% de las áreas verdes de la comuna y el presupuesto referencial total es de 870 millones (450 millones para la zona poniente y 420 millones para la zona especial) por un período de 6 meses a partir del 1 de septiembre.

Se presenta este trato directo basándose en el Artículo 10 del Reglamento de Compras Públicas, que establece que se puede hacer “... *en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante*” y el municipio tiene dentro de sus obligaciones legales todas las acciones destinadas al aseo y ornato de la comuna, entre las cuales se encuentran los parques y plazas, y a la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

En ese sentido y ante el imperativo legal de ejercer esas acciones, a comienzos de año el municipio licitó la mantención y mejoramiento de las áreas verdes dividiendo la comuna en tres zonas: oriente, poniente y especial. La zona oriente se adjudicó al proveedor Núcleo y las zonas poniente y especial se adjudicó a la UTP compuesta por Viveros Terranova y Cía., Abastech SpA y Mónica Morales Santibáñez.

El 27 de agosto este año hubo que ponerle término anticipado al contrato con la UTP por no dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en las bases de licitación y posterior contrato. Una de las causales fue que la suma de las multas de un mes igualó o superaron el 10% del valor mensual del servicio de mantención (en agosto las multas ascendieron a \$ 22.556.016, equivalentes al 16,38% del monto mensual que se paga por el servicio); la otra causal fue incurrir al menos dos veces dentro del mismo mes en una multa específica por no cumplir las normas de protección de los trabajadores, y en agosto se le aplicaron 6 meses por esa causal.

Por tanto, se puso término al contrato y las garantías que ya están en proceso de ejecución equivalen a más o menos 420 millones de pesos por ambas zonas, y eso implica que actualmente no se está haciendo mantención al 47% del total de áreas verdes de la comuna. Este contrato es muy importante para el municipio considerando que las áreas verdes son un insumo altamente utilizado por los vecinos para actividades recreacionales, de esparcimiento, etc., que generan gran cantidad de daños en las áreas verdes y desechos que deben ser retirados constantemente. Además, en esas áreas se encuentra gran cantidad de arbolado catalogado como patrimonio biológico de la comuna y que debe ser regado constantemente para mantenerlo en óptimas condiciones de hidratación a fin de evitar el aumento de la contaminación en la comuna y eventuales desprendimientos de ramos que puedan ocasionar accidentes a los vecinos que acudan a las áreas verdes.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

Por lo anterior, es de suma importancia gestionar en calidad de urgente una contratación que permita contar con el servicio de mantención y mejoramiento de áreas verdes en las zonas ya señaladas, y mientras el municipio trabaja en un nuevo proceso licitatorio para contratar el servicio se solicitó una cotización en el portal Mercado Público invitándose a los oferentes Francisco Oteiza Ltda., Vidal y Vidal SpA y Siglo Verde S.A., pero solo postuló el primero de ellos, que ofertó un valor total de \$917.059.737 por los 6 meses (para la zona poniente ofertó \$478.651.856 y \$438.407.881 para la zona especial). Se propone por tanto contratar el servicio por trato directo con el proveedor Francisco Oteiza Ltda., a partir del 1 de septiembre del presente año, y se solicitaron 2 garantías: una de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, que es del 7% del valor total de la contratación, más una garantía de responsabilidad civil por 3.000 UF.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Desea saber quién tiene actualmente el contrato de mantención de áreas verdes de la zona oriente.

La Sra. María Teresa Prieto, Jefa de Ornato, responde que el contrato lo tiene la empresa Núcleo y Paisajismo S.A.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si ese contrato termina también el 31 de diciembre de este año.

La Sra. Prieto informa que no, es por 4 años desde el 1 de junio de este año.

La Sra. Alcaldesa agrega que este otro contrato también era por cuatro años, pero ahora van a un contrato por solo 6 meses para poder elaborar las bases y hacer una nueva licitación.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta qué se sabe de la experiencia del Sr. Oteiza.

La Sra. Prieto señala que ese contratista trabajó hace muchos años en el municipio y dejó un buen recuerdo tanto en los funcionarios como en los trabajadores.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Sabe que no es la época adecuada, pero tiene una pregunta relacionada: ¿las podas las hace la misma empresa encargada de la mantención de las áreas verdes?

La Sra. Alcaldesa responde que es un contrato aparte. También ha habido problemas con el contrato de mantención de arbolado, poda y plantación, don Manuel Alba puede informar la próxima semana sobre todo lo que ha ocurrido con los árboles.

Sometido a votación el trato directo "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes, Comuna de Providencia", éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°67: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO DEL "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA FRANCISCO OTEIZA LIMITADA, RUT.N°77.978.170-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$917.059.737.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 6 MESES.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

**3.9. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, estudiado previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas  
Razón Social : Inmobiliaria e Inversiones NB Limitada  
Rut N° : 76.455.332-2  
Antigua Dirección : Avda. Antonia López de Bello N°090  
Nueva Dirección : Avda. Italia N°1392  
Rol Avalúo N° : 4003 - 31

La Sra. Marcela Fernández, Jefa Departamento de Rentas, informa que siempre la solicitud de depósito de bebidas alcohólicas es un traslado porque se trata de una patente limitada que no se otorga directamente por el municipio. Este traslado fue aprobado por unanimidad en la sesión N° 2 de la Comisión de Alcoholes del antiguo Concejo, el 26 de enero de 2021. Comenta que el uso que se le va a dar a esta patente no va a ser de una botillería típica sino de una cava de sommelier, de un estándar muy alto, será una boutique de vino.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Rechaza, siguiendo la petición de la Junta de Vecinos N°6.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Aprueba, no obstante haber sido muy estricto en tratar de reducir las patentes de alcoholes en ese barrio, en este caso cree que no se originarán problemas para los vecinos porque no va a haber consumo en el mismo local.

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Rechaza:** Concejal Luis Ibacache Silva.

Sometido a votación el traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas desde Avda. Antonia López de Bello N° 090 a Avda. Italia N° 1392, se aprueba:

**ACUERDO N°68:** SE ACUERDA OTORGAR EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas  
Razón Social : Inmobiliaria e Inversiones NB Limitada  
Rut N° : 76.455.332-2  
Antigua Dirección : Avda. Antonia López de Bello N° 090  
Nueva Dirección : Avda. Italia N° 1392  
Rol Avalúo N° : 4003 - 31

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.10. FECHA SESIONES MES DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 7, 14 y 28 de Septiembre de 2021, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°69:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 LOS DÍAS 7, 14 Y 28 DE ESE MES.-



4. VARIOS

La Sra. Alcaldesa señala que como existen muchas dudas respecto de qué puede y qué no puede hacer Fiscalización ha pedido una breve presentación a la Dirección de Fiscalización que se puede hacer ahora si los Concejales tienen interés en escucharla en este momento.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

La Sra. María Ivonne Johansen, Directora de Fiscalización, plantea que como lineamiento estratégico principal y de acuerdo a lo que se ha trabajado durante los últimos 4 años, lo principal es el ordenamiento territorial y el objetivo es entregar un servicio de fiscalización que permita controlar y disminuir la presencia de conductas infractoras a la normativa legal y administrativa vigente en materia de fiscalización, aportando al mejoramiento en la calidad de vida de los vecinos, usuarios y contribuyentes de Providencia.

Lo importante es fiscalizar las conductas infractoras respecto de la normativa aplicada, incrementar la calidad de vida de la comunidad, hacer cumplir la norma legal vigente, promover el correcto ejercicio de la actividad económica respecto de todo lo que tiene que ver con patentes municipales y fortalecer las alianzas estratégicas para una fiscalización integral, tanto con Seguridad Providencia como con otras entidades.

Los mayores factores de demanda para los servicios de fiscalización llegan por diferentes canales, principalmente por el 1414, y hay una programación anual junto con la Dirección de Administración y Finanzas para la fiscalización de patentes, internet y servicios municipales. También hay servicios extraordinarios que tienen que ver con focos que se hacen con Carabineros y Seguridad para disminuir conductas infractoras de manera programada, no reactiva, y otro tipo de programación propia para abordar las conductas infractoras en los lugares en que se produzcan.

Para lo anterior existen dos áreas importantes: el área de Inspección General, donde se despliegan los recursos operativos para dar cumplimiento a todos los requerimientos de fiscalización y programaciones de acuerdo al objetivo final del ordenamiento territorial en la comuna, ahí se observa la mayor concentración de conductas infractoras que van a revisar; la otra área es Fiscalización de Rentas, donde se fiscaliza y se da seguimiento a toda razón social o persona natural o jurídica que realiza alguna actividad comercial y que requiere patente o permiso municipal, enfatizando en aquellas que no cumplan con las obligaciones que de éstas se desprendan.

De acuerdo al reglamento interno, deben fiscalizar todas las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentos, todo lo que guarde relación con las actividades lucrativas, tránsito, transporte, medio ambiente y construcción.

En tránsito, lo que mayoritariamente se ve son vehículos mal estacionados, vehículos en estado de abandono, gestión de tránsito en conjunto con Carabineros, estacionamientos controlados en la vía pública, estacionamientos reservados para vehículos, estacionamientos controlados mediante parquímetros, que ahora están siendo concesionados por la Seguridad Providencia; estacionamientos reservados para vehículos, horarios de carga y descarga, ordenanza del área de estacionamientos en Pedro de Valdivia 93, y también el área de prohibición de estacionamientos en el área protegida del eje Providencia y Nueva Providencia.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021

En cuanto a Obras, tienen que ver con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, pero solo en lo que se refiere a una obra en el espacio del bien nacional de uso público; es decir, todos los permisos para ocupar el espacio público, desde la carga y descarga de camiones como también algunos cierres que cumplan con el diseño del paso peatonal, con la protección de los árboles. Lo que tiene que ver con obras en el interior, lo técnico, lo estructural, lo ve la Dirección de Obras. Fiscalización solo ve dentro de la obra el tema de los ruidos, si se cumple con los decibeles permitidos, y/o en Salud, donde hay varios inspectores de Fiscalización en lo que dice relación con las normas sanitarias.

También Fiscalización tiene que ver con todas las obras de construcción, reconstrucción, reparación, alteraciones o demoliciones en edificios y obras de urbanización, y horarios de carga y descarga, todas las obras menores en las casas y que deben contar con permisos, las obras realizadas en el bien nacional de uso público que solicitan a Infraestructura los servicios de Aguas Andinas, cables, etc.

Respecto de Rentas, todo lo relacionado con la Ley de Rentas y la Ordenanza de Comercio específica que tiene la municipalidad, ahí cabe destacar que en la ordenanza tienen prohibición las personas que compren al comercio irregular; también con todo lo relacionado con la ley de alcoholes y la ordenanza de zonificación y horarios de funcionamiento de los establecimientos con consumo de bebidas alcohólicas. Además, se fiscaliza la ocupación del BNUP y en esto es importante señalar que no otorgan patentes ni permisos, solo revisan lo que la municipalidad a través de sus distintas direcciones y unidades otorga de acuerdo a los requisitos y pagos de los derechos correspondientes.

En el BNUP fiscalizan que esté todo en orden de acuerdo a la instalación de mesas y sillas, para eso existe la ordenanza comunal sobre ocupación transitoria del espacio público para la ejecución de faenas de servicios, asunto que lleva la Dirección de Infraestructura, y todos los permisos de construcciones en bienes municipales y BNUP que se soliciten a la municipalidad como, por ejemplo, el permiso que se estaba pidiendo para ocupar el BNUP para fiestas patrias, que se da a través de Gabinete, y Fiscalización inspecciona y revisar que eso esté conforme a lo permitido.

En cuanto a Salud Ambiental, ven todas las normas sanitarias básicas, ruidos molestos conductuales y de fuentes fijas, y también aportan y ayudan en la tenencia responsable de mascotas y bienestar animal. Las normas relacionadas con el medio ambiente son bastante específicas y se necesitan profesionales que Fiscalización no tiene, pueden infraccionar, pero deben ir acompañados de un veterinario, por ejemplo. En cuanto a los ruidos y sonidos molestos, hay un ingeniero de sonidos, pero hay una serie de otras normas que requieren la presencia de profesionales, sobre todo en el aspecto sanitario.

Aportan y ayudan en casos específicos en relación con la ordenanza de aseo y ornato, también en la ordenanza de gestión hídrica que ahora viene de manera importante a propósito de la sequía. También tienen que ver con el control de los plásticos de un solo uso de consumo y la prohibición del uso de bolsas plásticas.

Todo lo anterior se hace de manera autónoma, de acuerdo a lo que permite la ley, pero también van en conjunto con otros aliados estratégicos más especializados en cada ámbito y temas señalados. Hay temas donde Fiscalización no tiene atribuciones para intervenir en un 100% como, por ejemplo, en seguridad. No desarrollan ninguna acción de prevención o reacción ante delitos, pero como funcionarios municipales, tienen la obligación de denunciar en caso de detectar situaciones de esa índole. De lo que habló la Alcaldesa los días miércoles o jueves, donde se reúnen en la Comisaría, en algunos casos van de apoyo a Carabineros y a Seguridad si hay alguna infracción, una falta asociada, pero no son de su competencia los temas de seguridad y tampoco pueden hacer control de identidad, control de infractores. Pueden emitir la denuncia, pero no tienen facultades para pedir la cédula de identidad, por lo que cuando hay que hacer control de identidad deben ir necesariamente acompañados de carabineros.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

Agrega que muchas veces las leyes están tan mal hechas que piden a los funcionarios de fiscalización controlar situaciones que en estricto rigor legal no pueden controlar, como si hay un menor de edad comprando bebidas alcohólicas, en cuyo caso los fiscalizadores no pueden pedirles la cédula de identidad. Tampoco tienen facultades para dar solución a las personas en situación de calle, eso le corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario. En el año 1998 se derogó el delito de vagancia y mendicidad, por lo que esas situaciones ya no son falta ni delito y solo van en acciones de ayuda y educación en apoyo a los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo al Programa Calle del Ministerio de Desarrollo Social, y solo en lo relacionado con el traslado de los enseres; no deciden acerca de la reubicación ni el trabajo que hace el Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Muchas veces, y los Concejales deben haberlo escuchado más de una vez, alguien dice que llamó al 1414, a Fiscalización, y sigue el ruido o la persona en situación de vagancia, pero Fiscalización no tiene facultades para detener una obra ni llamar una grúa para retirar un vehículo mal estacionado, sí pueden infraccionar, pero todo depende de si el infractor resuelve el problema. Fiscalización hace citaciones al Juzgado de Policía Local.

Las alianzas más comunes con otras entidades son Carabineros, PDI, Seguridad Providencia, Servicio de Impuestos Internos, bomberos, el Metro y SENDA.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Felicita a la Directora de Fiscalización y al equipo que hace una labor fundamental, cosa que se ve a diario. Respecto del uso de espacios públicos, sobre todo las veredas, por parte de los delivery hay innumerables reclamos porque hay esquinas donde las motos y los delivery se han tomado el espacio de los peatones, además hay un cruce de normas bien importante entre la ley de tránsito y la Dirección de Obras. Cree que sería importante, con la experiencia de Fiscalización y las otras unidades, analizar qué modificaciones habría que hacer a la ordenanza o cómo se puede prevenir y actuar frente a esa situación que lamentablemente en algunos casos está combinada con otro tipo de delitos que no son infracciones de uso de suelo o de desarrollo comercial.

La Sra. Alcaldesa agradece la preocupación. En este momento hay dos personas estudiando cómo se pueden rechazar algunos permisos, sobre todo de alcohol, en ciertas zonas que se consideran saturadas y en cuanto terminen ese trabajo van a empezar a ver cómo se ha tratado el tema de los delivery en otros países que llevan la delantera al respecto. Las externalidades negativas son brutales para los vecinos, eso está en carpeta.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Se suma a las felicitaciones y entiende las dificultades de esa ingrata tarea, basta que un locatario o un vecino tenga un problema para que caiga toda la crítica en esta difícil función que además está justo en la esencia de la tensión entre hacer que la comuna crezca y se desarrolle y que al mismo tiempo los vecinos tengan una vida tranquila. Si el equipo tuviese que plantear las principales brechas que tienen, en términos de lo que necesitan y con lo que cuentan, le gustaría conocer eso, saber si la falta de gente es un problema y si no cuentan con las atribuciones necesarias. Esa es la pregunta.

A manera de comentario, quiere socializar con los Concejales algo que han escuchado muchas veces y es un cuestionamiento que habitualmente le han planteado muchas personas que trabajan en locales de la comuna, no se trata de falta de profesionalismo y lo pondrá en lenguaje de ingeniería comercial, de administración, se refieren a la necesidad de tener adecuadamente capacitados en calidad de servicio a los fiscalizadores cuando interactúan, más que con los vecinos, con las personas que están en los locales comerciales existentes en la comuna. Reitera que se lo han comentado en el sentido de la posibilidad de aplicar criterios en situaciones que muchas veces son complejas, porque en esto debe haber mucho conflicto, pero se siente que eso falta y lo dice gente que lleva muchos años trabajando en locales que son emblemáticos. Estima que hay que escucharlos porque conocen la realidad y las dificultades de esta labor y están planteando y colocando sobre la mesa un tema importante.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

Entiende que capacitar no es fácil, pero es una labor que se debe trabajar siempre para mejorar la calidad de servicios, entendiendo que el municipio también le está entregando un servicio a los locatarios y no solo se está cumpliendo una función de castigo, es un trabajo conjunto, son socios en esto.

La **Sra. Johannsen** responde que es muy difícil impregnar la calidad de servicio en una labor tan ardua como la de fiscalizar, sin embargo, la tienen en su ADN, particularmente ella misma, y desde el comienzo, cuando era parte de Seguridad y ésta pertenecía a la municipalidad. Hay mucha capacitación, permanentemente tienen mucha capacitación, tanto en el aspecto técnico como también en cuanto a la calidad del servicio. Es complejo porque los que tienen conducta infractora no reciben muy bien a los inspectores. El equipo de inspección de Rentas tiene mucha capacitación, están muy asociados a ciertos tecnicismos de la ley y tienen una comunicación directa con la jefa operativa y la abogada coordinadora, que están siempre instruyéndolos y comunicándose. Siempre hay una mejora continua y nuevos inspectores que ingresan y que hay que capacitar.

La **Sra. Alcaldesa** solicita al Concejal Bergoeing, respecto de los locatarios que han tenido algún problema, que manden a su correo una nota especificando los problemas que han tenido para ver de qué se trata y conocer la otra versión. En varios casos se han reunido con asociaciones de comerciantes y les han dicho todos los problemas que han sufrido, eso se conversa abiertamente y si es necesario se cambian procedimientos o se les explica que por alguna razón no se podía actuar de otra manera. Los locatarios siempre resienten que los inspeccionen un viernes en la noche, pero para la municipalidad es importante constatar que se están cumpliendo los aforos y si van un viernes a las 11 de la mañana van a encontrar todo perfecto. Hay algunas cosas que son complejas, pero si hay problemas con algunos locatarios pueden volver a tener ese tipo de conversaciones donde se analiza lo bueno y lo malo de manera muy abierta.

La **Sra. Johannsen** reafirma que han tenido reuniones con las asociaciones, con la Cámara de Comercio, etc. En cuanto a las principales falencias, lo primero es la falta de inspectores, siempre falta el recurso humano, a pesar de que están muy bien, empezaron con solo 25 inspectores y en la actualidad hay 100 inspectores, pero cada vez las conductas infractoras van en aumento y se van diversificando. Ahora existe la posibilidad de contratación de una cantidad mayor de inspectores y con todo lo que eso significa relativo a los costos. Es en eso básicamente en donde tienen algunas falencias porque en todo lo demás estima que están muy bien, indica que están en una casa nueva, muy cómodos, por lo tanto, al respecto no hay nada que agregar.

La **Sra. Alcaldesa** señala que en los peores momentos estuvieron operando desde una carpa. Reconoce que habrá que contratar más personas porque hay una demanda interminable de fiscalización por parte de los vecinos y están tratando de ir cada vez más a fiscalizaciones programadas que estar respondiendo a lo que en un momento determinado se está denunciando, porque si denuncian un auto mal estacionado y van inmediatamente es probable que el auto ya no esté ahí, después van a otro y tampoco va a estar. Lo que están haciendo es ver sectores donde hay continuos reclamos de autos mal estacionados y pasar a las 11 de la mañana durante 4 o 5 días cursando partes hasta que la gente aprende que ahí no se puede estacionar. Están tratando de no estar siempre reaccionando, sino que tratando de hacer prevención con los datos de los reclamos de los propios vecinos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Considera que se han aclarado varias cosas con las intervenciones previas, agradece la presentación y desea preguntar un par de detalles. Supone que hay un sistema de turnos que cubre las 24 horas, esa es su primera duda; lo otro se refiere a los horarios de los profesionales, por ejemplo, del ingeniero de sonido, porque hay emisiones de sonidos y ruidos molestos también en horarios no laborales.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

La Sra. Johannsen informa que tienen turnos de 24 horas por 7 días a la semana, 365 días al año, turnos de mañana, tarde y noche. Indica que tienen algunas capturas de turnos intermedios de acuerdo a ciertos operativos programados, todo eso está reglamentado y respecto del ingeniero de sonido, él tiene un horario administrativo pero está presente también en horarios nocturnos cuando hay que hacer mediciones de ruido cuando hay conductas infractoras por ruidos molestos, también él está todo el día durante la jornada administrativa analizando los ruidos emitidos por fuentes fijas; es decir, que la actividad propiamente tal emite ruido y que debieran tener las mitigaciones correspondientes y eso no se infracciona sino que se hace la medición a través del ingeniero de sonido y se envía a la Superintendencia de Medio Ambiente que son los que finalmente realizan la sentencia. Además, el ingeniero de sonido ha capacitado a varios inspectores para realizar tomas en caso de urgencia o de ausencia por algún motivo. Reitera que lo que Fiscalización hace es medir los decibeles.

**CARTA COLEGIO SAN IGNACIO**  
**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Informa que lo contactó el Centro de Padres del Colegio San Ignacio de El Bosque haciéndole llegar copia de una carta que habían enviado a la Alcaldesa indicando que después que el colegio incorporó al 100% de la matrícula y están todos yendo a clases presenciales han tenido muchos problemas con los autos que en la mañana temprano van a dejar a los niños, hay mucho asalto y robo en los autos. Piden que la municipalidad se haga presente y ayude en la vigilancia del sector aledaño al colegio, pero no han tenido respuesta. Solicita que por favor se vea el tema.

La Sra. Alcaldesa precisa que recibió una carta distinta, la volverá a revisar porque le hicieron llegar una carta con reclamos porque pasan motos de delivery por las zonas en que los niños están bajando de los autos e ingresando al colegio, una de las cosas en que está Fiscalización. Agradece al Concejal Jaeger que le haga llegar la carta que recibió para investigar la situación.

**PLAZA BERNARDA MORÍN**  
**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Precisa que la carta de los apoderados es del 2 de agosto. Tiene otro tema puntual, los vecinos de la Plaza Bernarda Morín le hicieron presente que lograron salvar un ceibo, al parecer bastante antiguo y que querían talarlo; lograron salvarlo, pero están muy asustados porque temen que en algún momento vayan a cortarlo de nuevo. Solicitan que se revise la situación porque no tiene ningún sentido ni justificación talar ese árbol.

La Sra. Alcaldesa señala que harán una evaluación al respecto.

**ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE**  
**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

El tercer tema lo plantea porque le sorprendió lo que dijo la Sra. Johannsen recién respecto de que los estacionamientos de superficie están a cargo de la Asociación de Seguridad y, como todos saben, la Contraloría dictaminó que la Asociación de Municipios es para la seguridad y no puede asumir la gestión de estacionamientos. No sabe cómo lo están haciendo ahora porque le consta que han sacado partes, no sabe quién los está pasando, si es gente de Seguridad o de Fiscalización, pero por lo que escuchó ahora significaría que se está descatando el dictamen de Contraloría. Recuerda que hace tiempo pidió que se informara cómo se va a tomar el tema de los estacionamientos de superficie y vuelve a solicitarlo ahora para saber cómo se va a resolver el tema.

La Sra. Alcaldesa señala que van a informar. En todo caso, la administración apeló al dictamen a la propia Contraloría.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Afirma que mientras no haya una reconsideración hay que acatar el dictamen.

La Sra. Alcaldesa reitera que se le informará.

**JUNTA DE VECINOS 4-A**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea plantear tres puntos, probablemente algunos más fáciles de resolver que otros. El primero tiene que ver con pedir al Departamento de Organizaciones Comunitarias que se contacte con la directiva de la Junta de Vecinos 4-A para poder resolver algunos temas pendientes que tienen que ver con un local que tienen en comodato en Pedro de Valdivia 710 y también ayudarlos para poder realizar las gestiones previas a la elección de junta de vecinos, buscar un local para poder juntarse, etc. Solicita a Organizaciones Comunitarias que se comuniquen y por favor le envíen una copia de manera de facilitarles la elección de su próxima directiva.

**PERMISO EDIFICACIÓN TORRES SHERATON**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

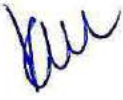
El segundo punto es más complejo, pero requiere claridad al respecto, está relacionado con la invalidación del permiso de edificación de las Torres Sheraton. En marzo, la Contraloría invalidó el permiso de edificación y ordenó a la municipalidad hacerlo así, no sabe si la figura es ordenar, pero por lo menos la municipalidad está obligada a eso, y ocurre que la Junta de Vecinos 12 ha estado preguntando en la Dirección de Obras por la invalidación de ese permiso y no han podido acceder a ningún dictamen. La invalidación que hizo la Contraloría era absoluta en cuanto a que se superaba el índice de constructibilidad del terreno en cuestión y la pregunta concreta es cuándo la Dirección de Obras va a dictar la invalidación del permiso de edificación. Se disculpa si los términos no son los más adecuados, pero no conoce con exactitud los términos de la ley de urbanismo.

**FUNCIONARIOS DE SALUD**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Su tercer tema dice relación con la seguridad de los funcionarios de la salud. Durante el último mes y medio ha habido agresiones a funcionarios de la salud en los consultorios; curiosamente, se ha producido por lo menos una agresión en cada CESFAM y en cada CECOF, tanto de parte de pacientes como de familiares de pacientes. Algunas de esas agresiones han motivado licencias médicas de los funcionarios afectados y la agrupación de funcionarios pidió mayor seguridad, específicamente la presencia de un guardia en cada centro de salud. Hasta donde entiende, la Corporación de Desarrollo Social habría planteado que no existen fondos y por tanto la situación se vería en el presupuesto del próximo año. Estima que los funcionarios son lo más importante en el sistema de salud y la petición que hacen es bastante simple, poner un guardia en cada recinto de salud municipal, y el costo de eso, pensándolo comercialmente, es de alrededor de 36 millones anuales, bastante menor pensando en la seguridad de los funcionarios. Es una petición que ojalá se pueda estudiar y dar solución lo más luego posible.

La Sra. Alcaldesa responde que lo estudiarán y responderán lo antes posible.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

 Suscribe las solicitudes del Concejal Ibacache. Tiene entendido que la Contraloría ordenó iniciar el proceso de invalidación de ese permiso de edificación, proceso que fue efectivamente iniciado, el problema es que la Contraloría no exige necesariamente que se cierre y ahí viene la labor de parte de la Alcaldesa, en el sentido de insistir al Director de Obras finalizar eso lo antes posible y decretar la nulidad del permiso.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta al Concejal Echiburú si con anterioridad no votaron en el Concejo algo similar.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Responde que los Concejales no tienen injerencia en eso, solo se habló del tema, queda en manos del Director de Obras, que debe firmar el decreto para que eso llegue a su término lo antes posible.

Comenta que también se reunió con directivos de la salud y vieron el problema de la inseguridad en la que están trabajando, se encuentran en condiciones de mucho estrés, también los pacientes están en condiciones de mucho estrés, y se generan tensiones que han ido escalando. Es importante que el municipio resguarde la seguridad de los funcionarios públicos, suscribe también esa solicitud.

**DESVÍOS CICLOVÍA POCURO**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Desea comentar y también hacer una solicitud respecto de las obras que se han estado desarrollando en la ciclovia de Pocuro, que por supuesto celebra y le parece muy importante que se estén haciendo, ha pasado mucho tiempo, finalmente está viendo la luz y es muy importante que así sea, el problema es que las obras van a durar bastante tiempo y en el interregno no ha habido ninguna planificación para los desvíos. Las distintas intersecciones están en obras completamente y cuando una persona llega en bicicleta a la intersección hay un cartel que dice: VÁYASE POR EL FRENTE. Quizás quienes pusieron ese letrero esperan que tomen un helicóptero para llegar a la vereda del frente porque no hay ninguna solución planteada por parte de la obra o de la constructora para ejecutar esos desvíos.

Conversó eso recientemente con la Dirección del Tránsito, se evaluaron un par de alternativas técnicamente posibles para plantear un desvío adecuado mientras duran las obras, pero considera están atrasados porque es una cuestión urgente, se está exponiendo a las personas a la posibilidad de sufrir accidentes. Si bien lo importante son las obras definitivas, lo que ocurra en el intertanto es igualmente relevante. Existe un plan de movilidad que tiene como principio que los peatones y los ciclistas tienen prioridad y ésta no puede desaparecer durante las obras, debe mantenerse cuando las obras están en ejecución. Aprovecha de hacer una solicitud expresa, esto ya lo conversó con el Director de Tránsito, y hay un par de alternativas posibles, técnicamente factibles, que solicita que por favor se lleven a efecto y que, en el futuro, cuando se planifique este tipo de obras, dentro de los términos de referencia de la licitación se pida que la empresa ejecute un plan de desvíos propuesto por la municipalidad o bien propuesto o diseñado por la misma empresa, a su costo.

Entiende que la empresa hoy está en una situación económica compleja y eso también hace que sea difícil que pueda asumir los costos extras que implicarán esos desvíos, por lo tanto, tendrían que ser planificados y estar incorporados en los términos de referencia al momento de licitar. Todo eso para tenerlo en cuenta en futuras obras y que ojalá la situación actual se pueda resolver pronto porque espera no tener que lamentar un accidente en los meses venideros.

La Sra. Alcaldesa agradece la información, ha tomado nota.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Se suma a lo dicho por los Concejales Ibacache y Echiburú a propósito de la necesidad de tener guardias en cada CESFAM; de hecho, estuvo mirando información para otras comunas y hay tres comunas junto con Providencia que aportan al Fondo Nacional, comunas que tienen una situación presupuestaria privilegiada aunque no por ello recursos en exceso, entiende que sí tienen guardias en cada uno de los CESFAM y por lo tanto es Providencia la anomalía en este momento y eso obliga a repensar el tema más allá de que la solicitud es de sentido común y muy legítima.

**ARRIENDO DE CASA JUNTA DE VECINOS 13**  
**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Comenta que en conversaciones que sostuvo cuando junto a otros Concejales fue al Huerto en Bellavista, les mencionaron la situación de la Casa del Adulto Mayor en la Junta de Vecinos 13, en Montecarmelo 117 y 119, la persona que arrendaba falleció y la casa está completamente disponible hoy. Por ahora se está usando en el segundo piso para el adulto mayor y la pregunta es si se podría arrendar en su totalidad. Advierte que solo está transmitiendo la inquietud para facilitar la labor que realiza la junta de vecinos en temas que dicen relación con los adultos mayores.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Reitera la solicitud de los funcionarios de salud porque efectivamente ha habido agresiones durante este último mes y medio, y tanto en El Aguilucho como en las Farmacias Comunitarias tienen guardias. Consulta si es posible que los guardias externos también se coloquen en los otros centros de atención de salud dado el tema de inseguridad de los funcionarios, que han tenido una labor destacada en esta primera línea.

**TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Da cuenta del recibo de una carta que al parecer han recibido todos los Concejales enviada por el sindicato de trabajadores de la educación, que solicitan poder tener participación en la formulación del PADEM 2022. Pregunta si existe alguna instancia a tiempo como para poder ver aquello y de no ser así, considerarlo para los próximos PADEM.

**VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y SATURACIÓN DE AUTOS ESTACIONADOS**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que los pocos residentes que quedan tanto en Avenida Italia como en Bellavista están muy nerviosos, sobre todo en el Barrio Italia, dado que la calle se cierra (todos entienden que es un período de reactivación económica) y temen que no puedan entrar vehículos de emergencia. Solicita informar a esos vecinos las medidas que ha tomado el municipio en caso de que algo ocurra.

También hay saturación de autos mal estacionados en Bellavista durante los jueves y viernes, este fin de semana no estuvo el contingente de carabineros que sí hubo en otros momentos, y volvieron los estacionadores ilegales y amenazaron a los vecinos, concretamente en la calle Isabel Riquelme. Le han transmitido la preocupación al Sr. Francisco Díaz-Valdés, a quien agradece, pero estima que será necesario ver con mayor detención y quizás aplicar el Plan Bellavista que la Alcaldesa ha mencionado antes. Las amenazas de los estacionadores ilegales hacia los vecinos han sido muy fuertes.





**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
31 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Se suma a la preocupación del Concejal Ibacache y los demás Concejales respecto de la situación de los funcionarios de salud en los consultorios, y también respecto de la reunión con los funcionarios. En cuanto al tema de educación mencionado por la Concejal Errázuriz, durante la semana pasada se reunió con el Colegio de Profesores de Providencia, con el sindicato, y hoy tienen reunión con la Dirección de Educación para poder tener un lineamiento en cuanto al PADEM y a la participación de toda la comunidad educativa en el PADEM 2022. La preocupación está y se ha conversado. Comunicará la citación a la Comisión de Educación, que espera sea lo antes posible.

**ÁRBOLES**

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Solicita que la Alcaldesa los ayude con el tema de unos árboles que hay en plena Avenida Providencia, hay una lata que está muy peligrosa y se podría ver para evitar algún incidente y no desean llenarse de demandas.

La Sra. Alcaldesa solicita la dirección exacta.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Indica que le enviará un correo, solo quería ponerla en conocimiento delante del Concejo. Agrega que hay un árbol ubicado en la comunidad Inés de Suárez, quizás es una comunidad de régimen privado, pero el árbol está en muy malas condiciones, tiene raíces con las que varios niños se han tropezado y lo ideal sería estudiar su retiro ya que si llega a ocurrir algún accidente la gente no va a decir que se trata de una comunidad privada, sino que asociará la situación con la municipalidad.

La Sra. Alcaldesa afirma que es muy difícil meterse en áreas privadas, lo que podrían hacer al respecto es señalar a la comunidad que lo deben retirar. Tiene la impresión de que no pueden hacer eso, pero lo va a estudiar.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Expresa su acuerdo por lo manifestado por muchos Concejales respecto de la necesidad de guardias en los centros de salud y le parece interesante también tratar de hacer un estudio acabado de si esas agresiones tienen alguna explicación, porque muchas veces en el trato humano se pueden detener muchas situaciones difíciles. Trabaja en un consultorio de atención primaria y también le tocan muchas agresiones verbales y cosas así, pero hay muchas situaciones que se podrían arreglar antes de poner guardias. Por supuesto, hay otro tipo de agresiones que son ciegas e irracionales totales, pero algunas son solucionables corrigiendo algunos factores que sería bueno tenerlos estudiados para ver si pueden ir llegando a soluciones.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia de los Concejales, les desea un buen día y señala que se verán en la sesión de la próxima semana.

Siendo las 12:25 horas, se levanta la sesión.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
MRMQ/sgr.-

Memorando N: 12464  
Antecedente:  
Materia: Contrataciones vía licitación pública

PROVIDENCIA, 12 AGO 2021

**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET**  
**DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18.695: "se deberá informar al Concejo Municipal sobre la adjudicación de las contrataciones de licitaciones públicas de bienes y servicios para el municipio", se adjunta listado de licitaciones públicas correspondientes al primer semestre del presente año.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal. //

Saluda atentamente,

  
**ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**  
CVR/GGO/HAA

UNIDAD DE COMPRA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

TIPO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA	UNIDAD	OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA		DECRETO EX DIDECO		BIEN Y/O SERVICIO	Nº LICITACIÓN	QUIEN APRUEBA	PROVEEDOR A ADJUDICAR		MONTO A ADJUDICAR	COMISIÓN DE HACIENDA			O/C PORTAL	
		NUMERO	FECHA	Nº	FECHA				RAZÓN SOCIAL	RUT		VALOR	Nº SESIÓN	FECHA	Nº ACUERDO	Nº
10/02/2021	DESARROLLO SOCIAL	62	01/02/2021	65	05/02/2021	ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD PARA VESTUARIO, CALZADO O ÚTILES ESCOLARES	2462-1-L121	DIRECTORA DIDECO	COMERCIAL ECCSA S.A.	83.382.700-6	\$5,000,000					2462-19-SE21
26/04/2021	DESARROLLO SOCIAL	263	12/04/2021	292	21/04/2021	CATRES CLÍNICOS MANUALES Y ELÉCTRICOS CON COLCHÓN	2462-8-LE21	COMISION DE HACIENDA	IMPORTADORA PROMSA SPA.	76.780.759-7	\$16,400,580	15	20/04/2021	39	2462-52-SE21	
26/04/2021	SALUD AMBIENTAL	273	13/04/2021	284	21/04/2021	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS FERALES COMUNA DE PROVIDENCIA	2462-4-LE21	DIRECTORA DIDECO	VETERINARIA - CENTRO ESTERILIZACION MARICLA SPA.	76.578.994-K	\$5,625,000				2462-54-SE21	
17/05/2021	DESARROLLO SOCIAL	298	30/04/2021	317	10/05/2021	ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA EMERGENCIAS	2462-10-LE21	COMISION DE HACIENDA	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA.	76.299.358-9	\$5,650,596	16	06/05/2021	44	2462-62-SE21	
17/05/2021	DESARROLLO SOCIAL	300	30/04/2021	316	10/05/2021	ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EMERGENCIAS	2462-9-LE21	COMISION DE HACIENDA	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA.	76.299.358-9	\$12,982,305	16	06/05/2021	45	2462-61-SE21	
25/06/2021	SALUD AMBIENTAL	397	23/06/2021	417	25/06/2021	SERVICIO DE CAPTURA Y TRASLADO DE GATOS FERALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA	2462-14-L121	DIRECTORA DIDECO	TRONCOSO GUTIERREZ JORGE SEBASTIAN		\$4,500,000				2462-93-SE21	
01/07/2021	SALUD AMBIENTAL	398	23/06/2021	415	25/06/2021	PRODUCTOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS	2462-19-L121	DIRECTORA DIDECO	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	76.218.200-9	\$2,844,571				2462-94-SE21	
21/07/2021	SALUD AMBIENTAL	441	07/07/2021	459	13/07/2021	SERVICIO A PRECIOS UNITARIOS, PARA EL CONTROL DE MURCIÉLAGOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA	2462-21-LE21	DIRECTORA DIDECO	URIBARRI TOBAR VICTOR IGNACIO		\$9,000,000				2462-101-SE21	
08/03/2021	DESARROLLO SOCIAL	029-2021	25/02/2021	EX. 256	08/03/201	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES	2462-2-LE21	CONCEJO MUNICIPAL	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES G & S SPA.	76.002.987-4	34,404,090	174 DE CONSEJO MUNICIPAL	02/03/2021	1486	2462-27-SE21	



soyprovidencia

**Dirección Tecnología y Gestión Digital**  
Departamento Gestión TI

Memorando N°: 12838,

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 18 AÑO. 2021

DE : JUAN PABLO MUÑOZ GALLARDO  
DIRECTOR TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL

A : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

*A Secretaría Municipal  
Concejo EM.*

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
JUAN PABLO MUÑOZ GALLARDO  
Director de Tecnología y Gestión Digital



  
BTA/agg

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Tecnología y Gestión Digital  
Pedro de Valdivia 963  
Teléfono: 22 654 3205  
M:DTGD15. OF. GESTION DE CONTRATOS\Memorando\2021

**CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2021
SESIÓN CONCEJO N°	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

**A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO**

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA/FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-16-AG21	18/03/2021	18	12/03/2021	Adquisición de notebook para el programa Mujeres Jefas de Hogar	COMERCIAL 2050 SPA	78.324.480-5	\$ 702.088	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
2	1056854-20-AG21	23/03/2021	21	23/03/2021	Adquisición multifuncional A3 para el Departamento de Asesoría Urbana	CINTEGRAL SISTEMAS S.A.	██████████	\$ 624.750	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
3	1056854-22-AG21	15/04/2021	27	15/04/2021	Adquisición de licencias Adobe Acrobat Pro para la Dirección de Secretaría Municipal por 1 año	COMPUTGRAFICA APLICADA LTDA.	70.770.640-K	\$ 363.937	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
4	1056854-23-SE21	13/05/2021	35	13/05/2021	Aprobación de 48 horas de desarrollo para la implementación de mejoras al sistema de la Dirección de Desarrollo Comunitario	SOLNET SPA	96.723.130-4	\$ 1.411.200	Licitación Pública - Capítulo IV - Contratación de un bien o servicio a precios unitarios proveniente de un contrato vigente
5	1056854-25-AG21	05/05/2021	33	05/05/2021	Adquisición de tablet para la oficina de la Discapacidad, para reforzar las intervenciones individuales a usuarios, manteniendo en forma continua las atenciones terapéuticas en contexto de la pandemia	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y PROD.	77.077.922-7	\$ 236.810	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
6	1056854-28-SE21	18/06/2021	51	18/06/2021	Servicio integral de arriendo de computadores con soporte	INTERGRADE S.A.	96.669.540-4	\$ 2.333.507	Trato Directo - Artículo N°10 - N°7 letra a)
7	1056854-33-AG21	21/07/2021	57	sin fecha	Adquisición 1 notebook para uso en convenio "Registro Social de Hogares" de la Dirección Desarrollo Comunitario	TECNOLOGIA, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	77.220.087-0	\$ 647.824	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
8	1056854-34-AG21	21/07/2021	58	sin fecha	Adquisición de 1 multifuncional para uso en convenio "Registro Social de Hogares" de la Dirección Desarrollo Comunitario	TECNOLOGIA, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	77.220.087-0	\$ 511.581	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
9	1056854-35AG21	21/07/2021	56	sin fecha	Adquisición 1 pc AIO para uso en convenio "Registro Social de Hogares" de la Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL 2050 SPA	76.324.469-5	\$ 904.400	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL									
10	1056854-39-AG21	09/08/2021	63	sin fecha	Adquisición 2 soportes de escritorio para pantallas 13" hasta 27" para la Dirección de Comunicaciones	FERRETERIA COMERCIAL L&J LIMITADA	76.258.116-7	\$ 179.904	Artículo N°10 - Compra Ágil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
11	1056854-38-AG21	09/08/2021	62	sin fecha	Adquisición 10 discos duros externos para la Dirección de Comunicaciones	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	\$ 809.200	Artículo N°10 - Compra Ágil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
12	1056854-37-AG21	09/08/2021	61	sin fecha	Adquisición de 2 discos duros SSD de 500GB para la Dirección de Comunicaciones	SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA	76.368.859-3	\$ 124.950	Artículo N°10 - Compra Ágil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
13	1056854-46-AG21	16/08/2021	67	12/08/2021	Adquisición de 6 mouse y 6 bolsos para notebook para la Dirección de Desarrollo Comunitario (atenciones tarjeta vecino en terreno)	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	\$ 119.952	Artículo N°10 - Compra Ágil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM (3 cotizaciones)
<b>TOTAL CONTRATADO \$</b>								<b>\$ 8.970.103</b>	

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-4-LE21	20/07/2021	Servicio Plataforma digital email marketing para la Dirección de Comunicaciones	SERVICIOS TECNOLOGICOS ITD CHILE LIMITADA	76.386.278-K	98,00%	UF 476,9
				-	-	-	
				-	-	-	
3	1056854-5-L121	09/06/2021	Adquisición de proyector con accesorios para la Dirección de Desarrollo Local	PROYECTOS AUDIOVISUALES NOVOTIC S.A.	99.566.180-2	100,00%	USD 1.787 más impuesto
				-	-	-	
				-	-	-	
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>							



**soyprovidencia**

Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantención

Memorando N°: 12925 /  
Antecedente: Memorandum N° 20.137  
del 29/08/16 de la  
Dirección de  
Administración y  
Finanzas.

Materia: Contrataciones directas  
de servicios periodo del 2  
al 30 de Julio de 2021.

Providencia, 19 de Agosto de 2021

**DE: JESUS MANZARRAGA VALENCIA**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)**

**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET**  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



**JESUS MANZARRAGA VALENCIA**  
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S)

JMV/RCh/JMH/var.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.
- Dirección Adm. y Finanzas.



### I) INFORME CONTRATACIONES DIRECTAS

MES JUNIO 2021

ITEM	DECRETO ALCALDICIO EX		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	ARTICULO APLICADO (*)	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		O/C MERCADO PUBLICO		OBSERVACIONES
	Nº	FECHA			RAZON SOCIAL	R.U.T.		Nº	FECHA	NÚMERO	FECHA	
1	372	02/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.082.533	191	07/07/2021	2458-183-SE21	07/07/2021	
2	383	07/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Automotores Gildemeister Spa	79.649.140-K	\$ 550.038	192	07/07/2021	2458-184-SE21	07/07/2021	
3	388	08/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 194.741	193	08/07/2021	2458-185-SE21	08/07/2021	
4	394	15/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 756.529	196	15/07/2021	2458-189-SE21	15/07/2021	
5	410	21/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 3.910.900	202	21/07/2021	2458-198-SE21	22/07/2021	
6	406	21/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 673.680	203	21/07/2021	2458-197-SE21	22/07/2021	
7	408	21/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.324.470	204	21/07/2021	2458-195-SE21	22/07/2021	
8	423	28/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.161.515	212	28/07/2021	2458-199-SE21	29/07/2021	
9	432	30/07/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 999.424	215	30/07/2021	2458-218-SE21	02/08/2021	
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

(\*)

10° - N° 7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - BIS	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

*[Handwritten signature]*  
19/0



Memorando N° 13325-

Materia: Informar al Concejo Municipal sobre las contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

Providencia, 23 de agosto de 2021.

DE: SRA. VIVIANA ROJAS LEIVA.  
DIRECTORA (S) DE PERSONAS.

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET.  
ALCALDESA.



*Secretaría Municipal*  
*Concejo* *EM.*

Junto con saludarla , cordialmente y en virtud a las exigencias establecidas en el artículo N°8, inciso séptimo de la Ley 18.695 que señala que “El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación”; cumpto con remitir a usted tales antecedentes, por la adquisición “Tarjetas de regalos (Gift Cards) para los afiliados/as al Servicio de Bienestar”

Saluda atentamente a usted,

  
VIVIANA ROJAS LEIVA  
DIRECTORA (S) DE PERSONAS



GVM/

Distribución:

1. Dirección de administración y Finanzas
2. Dirección de Personas
3. Servicio de Bienestar

56

Contrataciones mediante: Trato Directo y Licitación Pública.

<b>Unidad Compradora</b>	Servicio de Bienestar
<b>Período</b>	ago-21
<b>Sesión Concejo N°</b>	

Artículo N°12 del Reglamento N° 222 sobre delegación de facultades del alcalde.

A) Contrataciones vía trato Directo.

N°	OC	Fecha Envío OC	Decreto Alcaldicio	Nombre Servicio Contratado	Empresa	Rut	Valor Total Impuesto Incluido	Artículo y Causal de trato directo
1								

B) Licitaciones adjudicadas.

N°	ID Licitación	Fecha y Documento de Adjudicación	Nombre Licitación	Empresa	Rut	Puntaje Obtenido	Monto de la adjudicación
1	1033392-1-LE21	10-08-2021 Aprobado según acuerdo N°66/2021 en la Sesión N°25 de la Comisión de Hacienda.	Tarjetas de regalos para los afiliados/as al Servicio de Bienestar.	Administradora Convenios y Beneficios Club Online	76.148.236-K	100	\$ 21.275.000
				Sociedad de Confecciones Cler Limitada	76.045.081-2	93,46	-
				Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	48,47	-
				Conecten Spa	76.334.224-7	41,15	-